



Mocache
ALCALDÍA CIUDADANA

YENNY
DOMÍNGUEZ
Alcaldesa
2023 - 2027
¡Un gobierno que nos une!

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MOCACHE**

**YENNY VIVIANA DOMÍNGUEZ
SALTOS
ALCALDESA.**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Informe Preliminar de Rendición de Cuentas

**AÑO FISCAL:
2025**



Mocache, 27 de abril de 2026

1. PRESENTACIÓN.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la administración municipal liderada por la Mgtr. Yenny Domínguez Saltos presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El presente informe constituye un instrumento técnico de gestión pública orientado a transparentar la administración de los recursos, evaluar el cumplimiento de competencias y medir el nivel de ejecución de planes, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en la planificación operativa institucional.

Durante el período 2025, la administración municipal ha enfocado su accionar en la planificación responsable, la ejecución eficiente del presupuesto y la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible del cantón, priorizando la atención a los sectores más vulnerables y el mejoramiento de la calidad de vida de la población Mocacheña.

Finalmente, la administración municipal reafirma su compromiso con la mejora continua de los procesos institucionales, la optimización del uso de los recursos públicos y el fortalecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y corresponsabilidad ciudadana.

Mgtr. Yenny Domínguez Saltos.
ALCALDESA DE MOCACHE



DATOS GENERALES.

Informe:	Rendición de Cuentas, Año 2025.
Entidad Ejecutora:	GAD Municipal del Cantón Mocache.
Representante legal:	Abg. Yenny Viviana Domínguez Saltos, Mgtr. – Alcaldesa del Cantón Mocache.
Departamento Responsable:	Dirección de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial
Periodo de reporte:	1ero de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
Cobertura:	Cantón Mocache.
Población Objetivo:	Ciudadanía en general.
Responsable del Proceso:	Arq. Ronny Peñaherrera Velez Director de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial (E)
	Teléfono: 0980054329
	Email: peñaherrera.ronny@mocache.gob.ec

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Importancia de la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un proceso fundamental en la gestión pública que garantiza la transparencia en el uso de los recursos públicos y fortalece la relación entre la ciudadanía y las autoridades. Constituye un mecanismo técnico y democrático mediante el cual las instituciones informan, justifican y se someten a evaluación sobre las decisiones adoptadas, acciones ejecutadas y resultados alcanzados.

Su importancia radica en que permite:

- Transparentar la gestión institucional y el uso de los recursos públicos.
- Fortalecer el control social y la participación ciudadana.
- Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos y competencias institucionales.
- Mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión pública.
- Generar confianza entre la ciudadanía y la administración pública.



2.2. ¿Quiénes Rinden Cuentas?

El artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas conforme a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, estipula se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- a) Instituciones y entidades del sector público.
- b) Las máximas autoridades de las diferentes instituciones y entidades del Estado.

- c) Las autoridades electas por votación popular, principales y suplentes principalizados.
- d) Las máximas autoridades y representantes legales de empresas públicas o representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- e) Los medios de comunicación social, por intermedio de sus representantes legales.
- f) Las instituciones de educación superior públicas y cofinanciadas, debidamente registradas ante el ente rector correspondiente; y,
- g) Las demás instituciones, entidades, o sistemas financiados o que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.



2.3 ¿Sobre qué se debe rendir cuentas?

El ejercicio de la rendición de cuentas, además de ser un derecho ciudadano, es una obligación de la autoridad, para transparentar la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos. En este sentido, las autoridades de elección popular, según el artículo 92 de la LOPC, deben rendir cuentas sobre:

- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales.
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas.
- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.



2.4 INTRODUCCIÓN

2.4.1 Antecedentes

La rendición de cuentas constituye un derecho ciudadano y un deber obligatorio de las instituciones y autoridades del sector público, conforme a lo establecido en los artículos 95, 100, 204, 208 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, que garantizan la participación ciudadana, el control social y los principios que rigen la administración pública.

En concordancia con este marco constitucional, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece la obligación de las autoridades de informar, explicar y justificar la gestión pública, mientras que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina las competencias y responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Adicionalmente, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, establece los lineamientos, mecanismos y procedimientos para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, definiendo a los sujetos obligados, los contenidos mínimos y las fases del proceso.

En este contexto normativo, la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, liderada por la Mgtr. Yenny Domínguez Saltos, en su calidad de máxima autoridad, presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, como parte del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

2.4.2 Justificación

El presente informe se elabora en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la rendición de cuentas, constituyéndose en un instrumento técnico de transparencia y evaluación de la gestión pública.

Su finalidad es proporcionar a la ciudadanía información estructurada, verificable y pertinente sobre la planificación, ejecución y resultados de la gestión institucional, incluyendo el cumplimiento de competencias, la ejecución presupuestaria, la implementación de programas y proyectos, y la prestación de servicios públicos.

Asimismo, este informe permite evidenciar el nivel de cumplimiento de los instrumentos de planificación institucional, tales como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA), así como la aplicación de los principios de



eficiencia, eficacia, calidad, responsabilidad y transparencia en la administración de los recursos públicos.

La rendición de cuentas, en este sentido, se consolida como un mecanismo fundamental para el ejercicio del control social, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la evaluación de la gestión pública y contribuyendo al fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

En consecuencia, la administración municipal reafirma su compromiso con la mejora continua de la gestión institucional, la optimización de los recursos públicos y el fortalecimiento de una gestión participativa, orientada al desarrollo sostenible del cantón y al bienestar de la población.

2.5 BASE LEGAL.

2.5.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 95: Reconoce el derecho de la ciudadanía a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Art. 100: Establece la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, incluyendo la rendición de cuentas.

Art. 204: Determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público.

Art. 208 numeral 2: Atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la función de establecer mecanismos de rendición de cuentas.

Art. 227: Señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia y evaluación.

2.5.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- Establece la obligación de las autoridades y entidades del sector público de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión.
- Define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades y ciudadanía.



2.5.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

- Regula la organización, competencias y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Establece la obligación de las autoridades locales de rendir cuentas sobre su gestión administrativa, financiera y operativa.

2.5.4 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

- Determina las atribuciones del CPCCS para promover y garantizar el ejercicio del control social, incluyendo la rendición de cuentas.

2.5.5 Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030

- Establece el proceso, fases, cronograma, contenidos y lineamientos para la rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Define los sujetos obligados, mecanismos de participación ciudadana, y la estructura del informe de rendición de cuentas.

2.6 OBJETIVOS:

2.6.1 Objetivo General: Garantizar la transparencia en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocache durante el año 2025, mediante la rendición de cuentas oportuna, veraz y accesible a la ciudadanía, informando sobre el cumplimiento de planes, programas, proyectos, uso de recursos públicos y resultados obtenidos, promoviendo la participación ciudadana y el control social.

2.6.2 Objetivos específicos:

- 2.6.2.1 Presentar de manera estructurada la información sobre la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 2.6.2.2 Demostrar el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y demás instrumentos de planificación.
- 2.6.2.3 Transparentar la administración de los recursos públicos mediante la exposición detallada de la ejecución presupuestaria, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad.



- 2.6.2.4 Garantizar el acceso a la información pública relevante, asegurando su difusión en formatos claros, comprensibles y oportunos para la ciudadanía.
- 2.6.2.5 Fomentar mecanismos de participación ciudadana durante el proceso de rendición de cuentas, conforme a los principios de inclusión, interculturalidad y equidad.
- 2.6.2.6 Recoger y sistematizar los aportes ciudadanos generados en las fases del proceso, para su incorporación en la mejora continua de la gestión institucional.
- 2.6.2.7 Cumplir con las fases, procedimientos y herramientas metodológicas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas.

2.7 VISIÓN DE DESARROLLO.

Al año 2030, el cantón Mocache será un territorio inclusivo, ordenado y sostenible, con una economía fortalecida basada en la producción agrícola y el desarrollo local, que garantice el bienestar de su población mediante servicios públicos de calidad, infraestructura adecuada, protección del ambiente y participación activa de la ciudadanía en la gestión pública.

2.8 MISIÓN INSTITUCIONAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocache tiene como misión planificar, regular y gestionar el desarrollo cantonal, mediante la ejecución eficiente, transparente y participativa de políticas públicas, obras y servicios, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, promover el desarrollo económico local y garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

2.9 COMPETENCIAS MUNICIPALES.

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen competencias exclusivas para planificar, regular y gestionar el desarrollo cantonal, así como la provisión de servicios públicos locales.

Entre sus principales competencias se destacan:

1. Planificación del desarrollo cantonal

Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en articulación con los planes nacionales y provinciales.



2. Uso y gestión del suelo

Regular, controlar y administrar el uso y ocupación del suelo urbano y rural dentro de su jurisdicción.

3. Prestación de servicios públicos

Planificar, construir y mantener servicios básicos como agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, entre otros.

4. Vialidad urbana

Planificar, construir y mantener la red vial urbana y espacios públicos.

5. Gestión ambiental

Promover la protección del ambiente, el manejo sostenible de los recursos naturales y el control de la contaminación.

6. Movilidad y tránsito

Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro del cantón (cuando la competencia ha sido asumida).

7. Fomento del desarrollo económico local

Impulsar actividades productivas, comerciales, turísticas y de emprendimiento en el territorio.

8. Gestión de riesgos

Prevenir y mitigar riesgos naturales y antrópicos en coordinación con las entidades competentes.

9. Espacios públicos y equipamientos

Planificar y mantener parques, áreas verdes, mercados, cementerios y demás infraestructura comunitaria.

10. Participación ciudadana

Promover mecanismos de participación y control social en la gestión pública local.



ESTRUCTURA BÁSICA ALINEADA A LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

Artículo 18.- Unidades administrativas. - El GAD Municipal del Cantón Mocache, para el cumplimiento de su misión, objetivos, políticas y responsabilidades; desarrolla procesos internos, que están conformados de la siguiente manera:

1. PROCESOS GOBERNANTES

1.1.SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Responsable: Participación Ciudadana.

1.2.ASAMBLEA CANTONAL.

Responsable: Asamblea Cantonal.

1.3.GESTIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y DE FISCALIZACIÓN.

Responsable: Función Legislativa.

1.4.CONCEJO MUNICIPAL.

Responsable: Concejo Municipal.

1.1.1. Comisiones: permanentes, especiales u ocasionales y técnicas.

1.1.2. Secretaría de Concejo Municipal.

1.5.COMISIONES.

Responsable: Comisiones.

1.6.GESTIÓN DE ALCALDÍA.

Responsable: Alcalde o Alcaldesa.

1.2.1. Despacho de Alcaldía.

1.2.2. Asesoría de Alcaldía.

1.6.1. VICEALCALDÍA.

Responsable: Vicealcalde o Vicealcaldesa.



1.7. SECRETARÍA GENERAL

Responsable: Secretario/a General.

2. PROCESOS HABILITANTES

2.1. DE ASESORÍA

2.1.1. Asesoría Jurídica.

Responsable: Procurador/a Síndico.

3. PROCESOS ADJETIVOS HABILITANTES DE APOYO

3.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES

Responsable: Director/a de Gestión Administrativo/a y Servicios Generales

3.1.1. Unidad de Gestión de Talento Humano.

Responsable: Jefe de Gestión de Talento Humano

3.1.1.1. Seguridad y Salud Ocupacional.

Responsable: Jefe/a de Gestión de Talento Humano – Analista de Seguridad y Salud Ocupacional

3.1.2. Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC's.

Responsable: Director/a de Gestión Administrativo/a y Servicios Generales
– Jefe/a o Técnico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC's

3.1.3. Unidad de Gestión de Compras Públicas.

Responsable: Director/a de Gestión Administrativo/a y Servicios Generales
– Jefe/a de Gestión de Compras Públicas

3.1.4. Unidad de Gestión de Administración de Bienes y Bodega.

Responsable: Director/a de Gestión Administrativo/a y Servicios Generales
– Jefe/a de Gestión de Administración de Bienes y Bodega.

3.1.5 Unidad de Gestión de Comunicación

Responsable: Director/a de Gestión Administrativo/a y Servicios Generales
– Jefe/a de Comunicación



3.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Responsable: Director/a de Gestión Financiero/a

3.2.1. Unidad de Gestión de Contabilidad General.

Responsable: Director/a de Gestión Financiero/a – Contador/a

3.2.2. Unidad de Gestión Tesorería y Coactiva.

Responsable: Director/a de Gestión Financiero/– Tesorero/a

3.2.3 Unidad de Gestión de Rentas e Inquilinato.

Responsable: Director/a de Gestión Financiero/– Jefe/a o Analista de Gestión de Rentas.

3.2.4 Unidad de Gestión de Presupuesto

Responsable: Director/a de Gestión Financiero/– Jefe/a de Gestión de Presupuesto – Analista de Gestión de Presupuesto.

4. PROCESOS SUSTANTIVOS AGREGADORES DE VALOR.

4.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Responsable: Director/a de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial

4.1.1 Unidad de Gestión de Planificación y Elaboración de Proyectos y PDOT

Responsable: Director/a de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial – Jefe/a de Gestión de Planificación y Elaboración de Proyectos y PDOT

4.1.2. Unidad de Gestión de Avalúos y Catastros, Planeamiento Urbano y Rural

Responsable: Director/a de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial – Jefe/a o Técnico de Gestión de Avalúos y Catastros, Planeamiento Urbano y Rural

4.1.3. Unidad de Gestión de Urbanismo, Construcción y Legalización de Tierras.

Responsable: Director/a de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial – Jefe/a de Gestión de Urbanismo, Construcción y Legalización de Tierras.

4.1.4. Unidad de Gestión de Tránsito y Transporte Terrestre

Responsable: Director/a de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial – Jefe/a de Gestión de Tránsito y Transporte Terrestre



4.1.5. Comisaría Municipal

Responsable: Comisario/a Municipal.

4.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Responsable: Director/a de Gestión de Obras Públicas.

4.2.1. Unidad de Gestión Fiscalización

Responsable: Director/a de Gestión de Obras Públicas - Jefe/a o Analista de Gestión Fiscalización

4.2.2. Unidad de Gestión de Equipo Caminero y Mantenimiento Vehicular.

Responsable: Director/a de Gestión de Obras Públicas - Jefe/a o Técnico de Gestión de Equipo Caminero y Mantenimiento Vehicular.

4.2.3. Unidad de Gestión Ambiental, Camal, Áridos y Pétreos.

Responsable: Director/a de Gestión de Obras Públicas - Jefe/a de Gestión Ambiental, Camal, Áridos y Pétreos.

4.2.4. Unidad de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Responsable: Director/a de Gestión de Obras Públicas - Jefe/a de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

4.2.5. Unidad de Gestión de Mantenimiento de Obras y Construcciones

Responsable: Director/a de Gestión de Obras Públicas - Jefe/a de Gestión de Mantenimiento de Obras y Construcciones

4.2.6. Unidad de Gestión de Riesgos

Responsable: Director/a de Gestión de Obras Públicas – Jefe/a de Gestión de Riesgos.

4.3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: Director/a de Gestión de Desarrollo Social

4.3.1. Unidad de Gestión Cultural, Patrimonio y Deportes.

Responsable: Director/a de Gestión de Desarrollo Social – Jefe/a de Gestión Cultural, Patrimonio y Deportes.



4.3.2. Unidad de Gestión de Acción Social.

Responsable: Director/a de Gestión de Desarrollo Social – Coordinador de Gestión de Acción Social.

4.3.3. Unidad de Gestión de Desarrollo Económico y Emprendimiento.

Responsable: Director/a de Gestión de Desarrollo Social – Jefe/a de Gestión de Desarrollo Económico y Emprendimiento.

4.3.2. Unidad de Gestión de Turismo.

Responsable: Director/a de Gestión de Desarrollo Social – Jefe/a de Gestión de Turismo.

5. PROCESOS ADSCRITOS

5.1. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

Responsable: Miembros (3 principales y sus suplentes) de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

5.2. REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Responsable: Registrador/a de la Propiedad.

5.3. CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

Responsable: Secretario Ejecutivo

5.4. CUERPO DE COMBEROS.

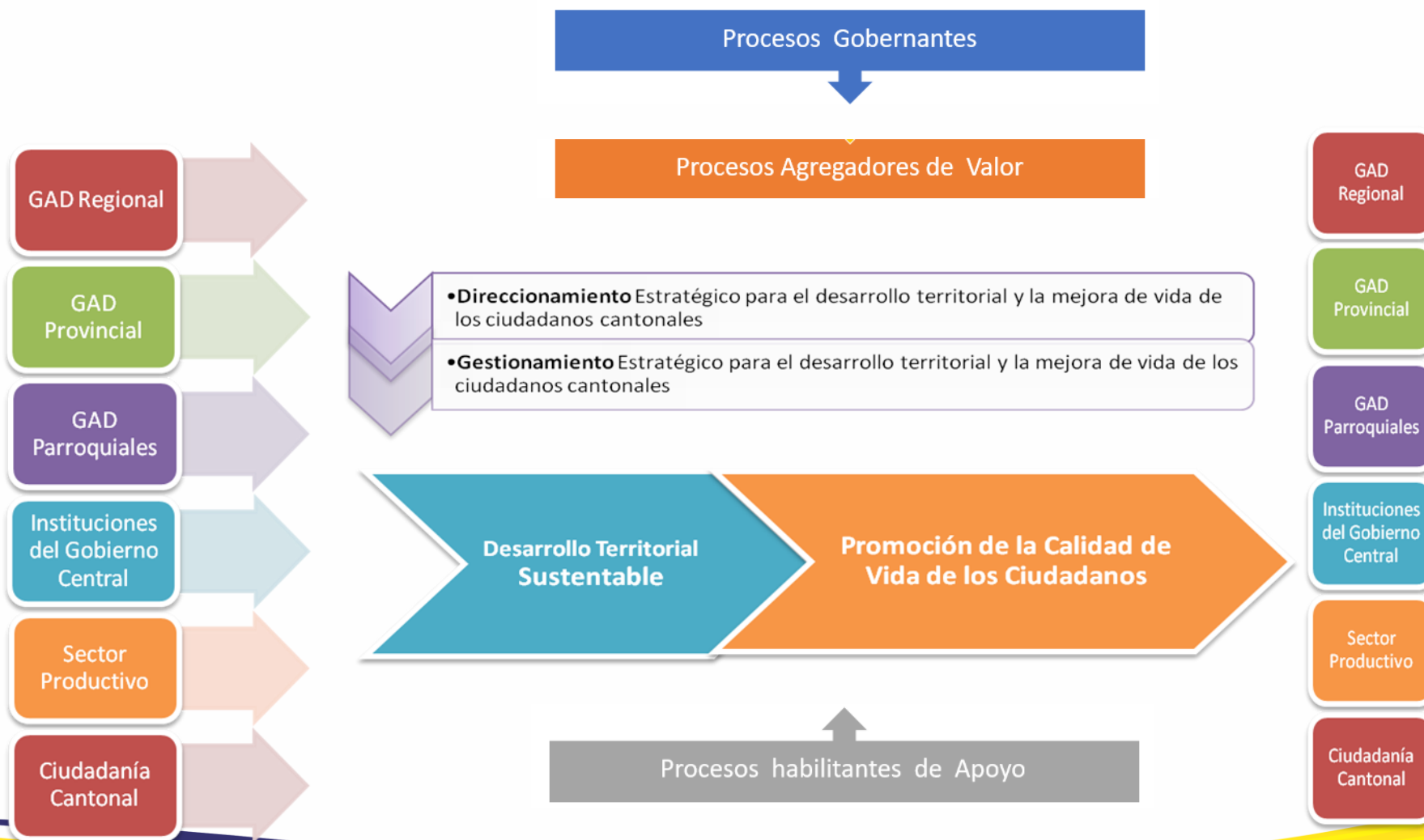
Responsable: Jefe del Cuerpo de Bomberos



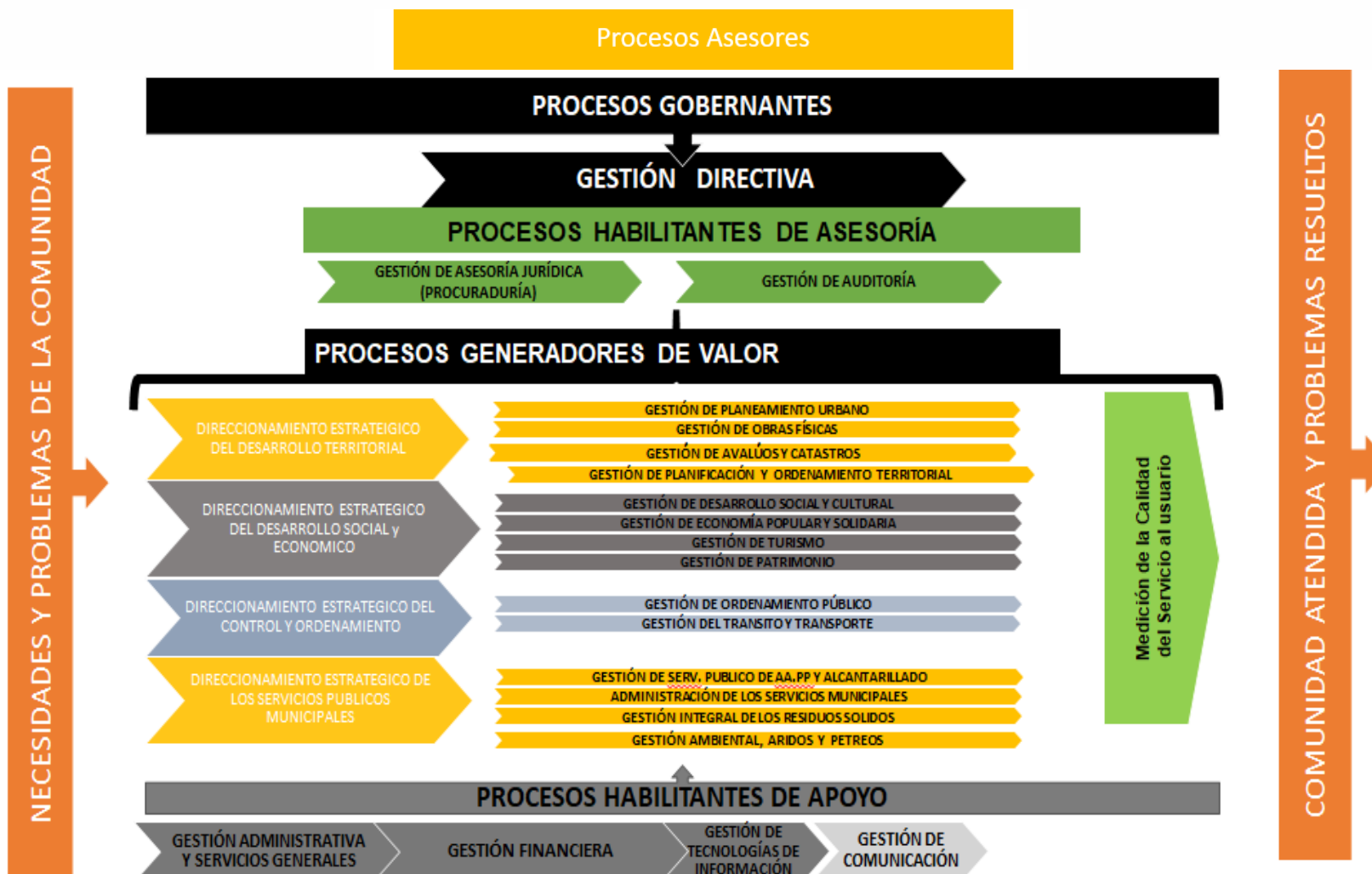
ESTRUCTURA ORGÁNICA E INFORMACIÓN FINANCIERA

ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD

a) CADENA DE VALOR

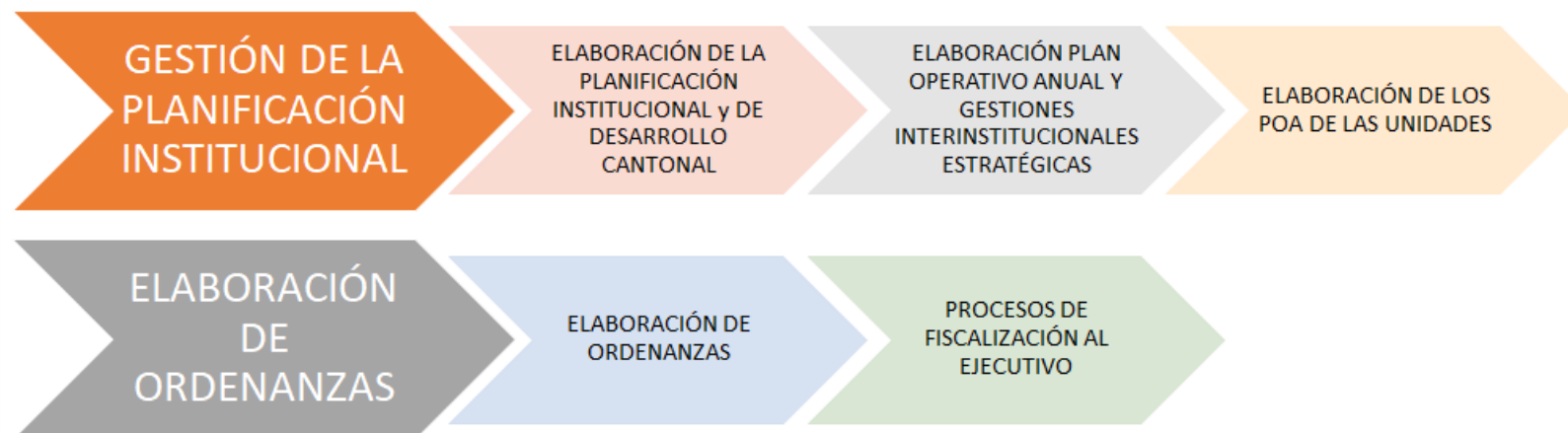


b) MAPA DE PROCESOS





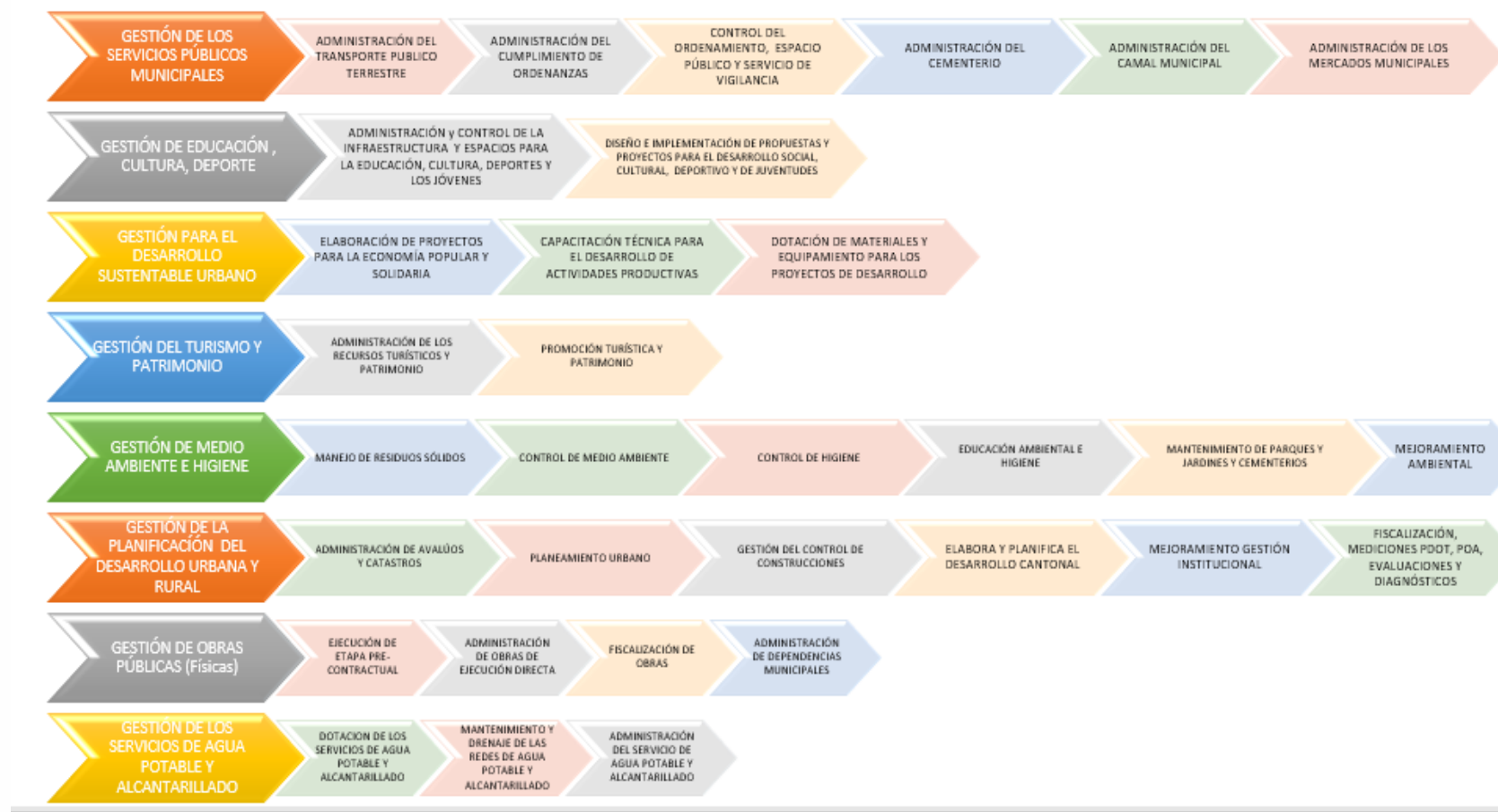
c) PROCESOS GOBERNANTES





d) PROCESOS GENERADORES DE VALOR (SUSTANTIVOS)

PROCESOS GENERADORES DE VALOR





e) PROCESOS HABILITANTES DE APOYO (ADJETIVOS)



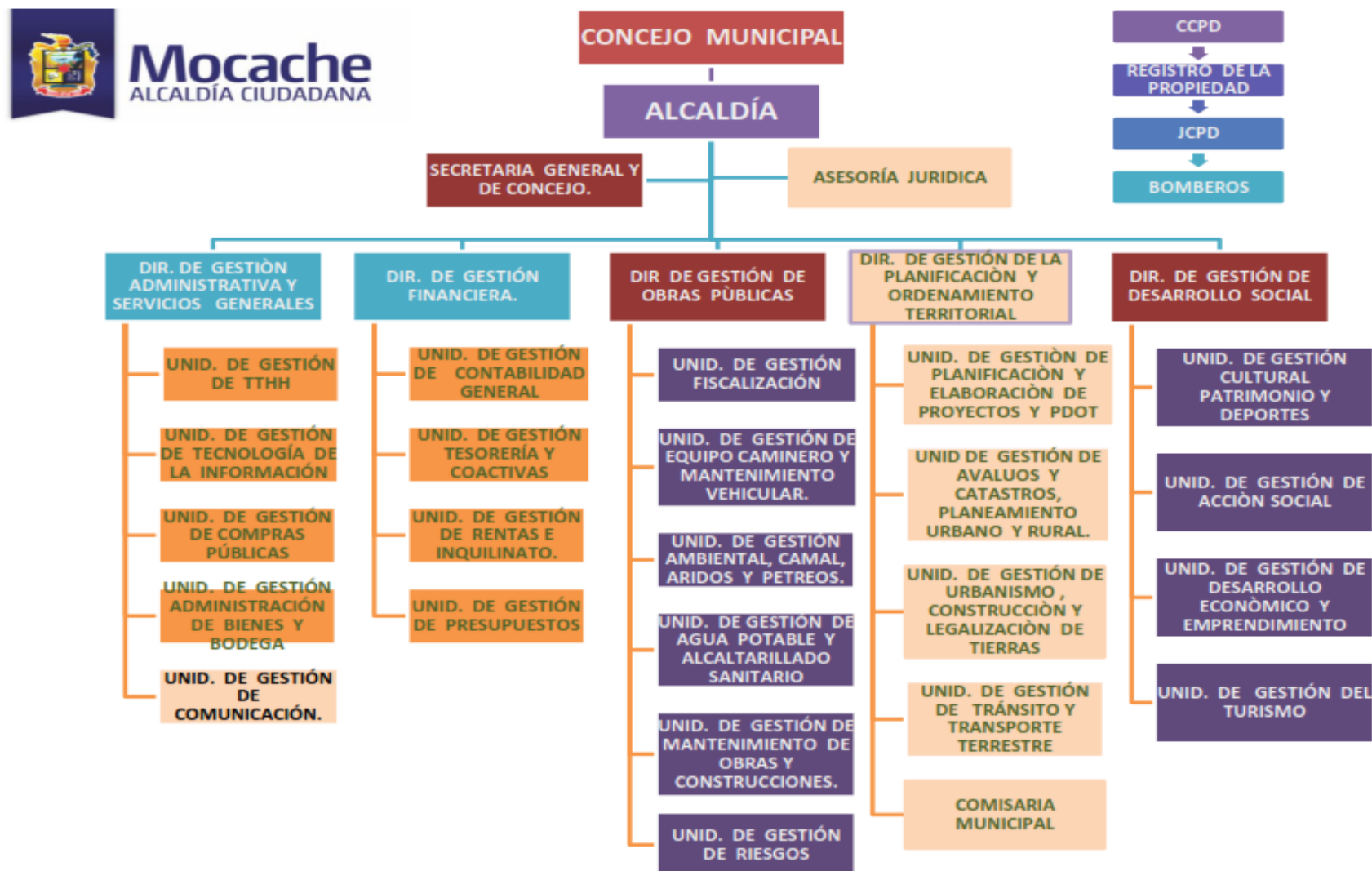


f) PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA





ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD





1. PROYECTOS PRIORIZADOS

1.1 Obras

Inversión en vialidad:

- **Zona urbana (asfaltado): USD \$ 300.793,63**
- **Zona rural (asfaltado): USD \$ 1.453.286,66**
- **Construcción de alcantarillas y gaviones: USD \$ 99.922,32**

Total de inversión en vialidad ejecutada: USD \$ 1.854.002,61

Se presentan a continuación los proyectos priorizados que formaron parte de la ejecución del año 2025:

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	SECTORES BENEFICIADOS	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/ PROYECTO – DOCUMENTO HABILITANTE DEL ESTADO DE LA OBRA- CONSULTORIA - SERVICIO
CONTRATO DE CONSULTORIA: FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA PARA PROTECCIÓN DE LA RIBERA EN EL RÍO MOCACHE, EN EL MALECON DE LA CIUDAD DE MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 23.200,00	\$ 23.200,00	100,00 %	CONSULTORIA FINALIZADA - RECEPCIÓN ÚNICA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS MÁQUINA DE EXCAVADORA PARA EXPLOTACIÓN Y CARGADA DE MATERIAL PÉTREO, ESTABILIZACIÓN DE CANALES, DESAZOLVE Y CORRECCIÓN DE PENDIENTES DEL ESTERO EN LA ZONA	CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 61.990,00	\$61.990,00	100,00 %	SERVICIO FINALIZADO-ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA



URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTON MOCACHE.					
ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO Y VEGETACIÓN EN EL SECTOR URBANO DE MOCACHE".	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 43.294,19	\$ 43.222,32	99.83 %	OBRA FINALIZADA - RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA
CONTRATO DE EMERGENCIA, PARA LOS "ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO, REPOTENCIACION Y REGENERACIÓN DEL MALECON DEL CANTON MOCACHE. PROVINCIA DE LOS RIOS"	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 64.232,94	\$ 64.232,94	100,00 %	CONSULTORIA FINALIZADA – ACTA DE RECEPCIÓN UNICA
CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, REHABILITACIÓN CON BACHEO ASFÁLTICO, RECAPEO Y REGENERACIÓN URBANA EN VARIOS SECTORES URBANOS DEL CANTÓN MOCACHE	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 300.793,63	\$ 127.714,42	42,46 %	OBRA SUSPENDIDA – PLANILLA 2 DE AVANCE DE OBRA
CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, VIA MOCACHE - LOS CAÑALES DEL CANTÓN MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS	ARAGON-GARZAS CHICAS- LOS CAÑALES – GRAMALOTILLO Y DEMAS SECTORES ALEDAÑOS	\$ 1'453.286,66	\$ 475.601,90	32,73 %	OBRA SUSPENDIDA – PLANILLA 3 DE AVANCE DE OBRA
REGENERACIÓN URBANA EN EL SECTOR SAN LUIS DEL CANTÓN MOCACHE	SAN LUIS Y SECTORES ALEDAÑOS	\$ 1'101.876,88	\$ 220.247,36	20,07 %	OBRA SUSPENDIDA – PLANILLA 2 DE AVANCE DE OBRA



EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL Y REGENERACIÓN DEL MALECÓN ANTONIO ANDRADE DEL CANTÓN MOCACHE. ETAPA 1	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 577.770,41	\$ 577.632,48	99.98 %	OBRA FINALIZADA - RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS, MUROS DE GAVIONES Y MUROS DE ALA EN VARIOS SECTORES DEL CANTON MOCACHE	-LA ESCALERA -AJISAL -BIJAGUAL -LECHUGAL -PEÑAFIEL DEL MEDIO -LA PUNTILLA -HUANCAVILCA -PUENTE DE PALO	\$ 99.922,32			OBRA EN EJECUCION – ACTA DE INICIO DE OBRA - PLANILLA DE AVANCE DE OBRA
CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EN VARIAS CANCHAS DEL CANTON MOCACHE	- BARRIO LINDO - LOTIZACIÓN SAN ANTONIO	\$ 160.652,46			OBRA EN EJECUCION – ACTA DE INICIO DE OBRA - PLANILLA DE AVANCE DE OBRA
CONTRATO DE CONSULTORIA: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA Y CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO VIAL PARA VARIAS CALLES Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL SECTOR SAN FELIPE DEL CANTÓN MOCACHE, RPOVINIA DE LOS RIOS	SAN FELIPE	\$ 36.174,70			ESTUDIO EN EJECUCION - ACTA DE INICIO
MANTENIMIENTO DE POSTES METÁLICOS Y LAMPARAS LED EN EL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN MOCACHE	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 6.053,88	\$ 6.053,88	100,00%	MANTENIMIENTO FINALIZADO – ACTA DE RECEPCIÓN UNICA
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y ALUMBRADO EN EL MERCADO MUNICIPAL Y LOS PATIOS	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 6.652,50	\$ 6.652,50	100,00%	MANTENIMIENTO FINALIZADO – ACTA DE RECEPCIÓN UNICA



MUNICIPALES DEL SECTOR BARRIO LINDO Y LAS PALMAS DEL GADM DEL CANTÓN MOCACHE					
CONSTRUCCION DE SUMIDERO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS AL COLECTOR PRINCIPAL UBICADO EN LA CALLE ATRÁS DEL CEMENTERIO DEL BARRIO QUEVEDO DEL CANTÓN MOCACHE	BARRIO QUEVEDO	\$ 7.030,15	\$ 7.030,15	100,00 %	ADECUACIÓN FINALIZADA – ACTA DE RECEPCIÓN UNICA
ADQUISICIÓN DE REFLECTORES PARA CANCHAS DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN MOCACHE	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 6.852,90	\$ 6.852,90	100,00 %	ACQUISICION FINALIZADA - ACTA DE RECEPCIÓN UNICA
MANTENIMIENTO DE PUENTE METÁLICO PEATONAL DE LA COOP. 23 DE AGOSTO DEL CANTÓN MOCACHE	CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 9.799,96	\$ 9.399,22	95.91 %	MANTENIMIENTO FINALIZADO – ACTA DE RECEPCIÓN UNICA

1.2 Vías y Guardarrayas atendidas

PERIODO: DE ENERO A DICIEMBRE 2025				
Nº	SECTOR / VÍA / GUARDARRAYA / CALLE	AREA	TIPO DE TRABAJO	KM.
1	CALLES LOTIZ. SAN ANTONIO	URBANA	RECONFORMACION	5.28
2	LOTIZ. LUIS FERNANDO	URBANA	RECONFORMACION	3.52
3	APERTURA DE CALLE LTZ. VIRGEN DEL CARMEN	URBANA	RECONFORMACION	17.6
4	CALLE LOT. LOS EMILIOS	URBANA	RECONFORMACION	7.04
5	CALLES LOT. GUILLERMO JUEZ	URBANA	RECONFORMACION	8.8
6	CALLES LOT. NUEVO AMANECER	URBANA	RECONFORMACION	8.8



7	CALLES BARRIO QUEVEDO	URBANA	RECONFORMACION	5.28
8	CALLES LTZ. VIRGEN DEL CARMEN	URBANA	RECONFORMACION	3.52
9	CALLES SECTOR LAS PALMAS	URBANA	RECONFORMACION	1.76
14	NUMERO SIETE - CUATRO MANGAS - LA NORMA	RURAL	RECONFORMACION	63.36
15	VIA NARANJO-AJIZAL	RURAL	RECONFORMACION	8.8
16	VIA ALEJO LASCANO - EL BANCO	RURAL	RECONFORMACION	35.2
17	CEDRALES - EL BANCO	RURAL	RECONFORMACION	5.28
18	VIA LA Y DE SOLIS HASTA LA GUAYAQUIL	RURAL	RECONFORMACION	3.08
19	VIA LOS CAÑALES - LA DELICIA	RURAL	RECONFORMACION	22.88
20	VIA PAJARITO DE ARRIBA	RURAL	RECONFORMACION	7.04
21	VIA ANIMAS -PAJARITO	RURAL	RECONFORMACION	1.76
22	VIA CRUCE DE PAJARITO	RURAL	RECONFORMACION	3.52
23	VIA LA ANGOSTURA	RURAL	RECONFORMACION	8.8
24	VIA LOS PANTANOS	RURAL	RECONFORMACION	1.76
25	VIA SAN FELIPE-SECTOR SAN PEDRO	RURAL	RECONFORMACION	3.52
26	VIA BARRO COLORADO - LA PUNTILLA	RURAL	RECONFORMACION	14.08
27	LA BOMBA - PICHILINGUE	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	7.04
28	VIA GUARUMAL DEL MEDIO	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	12.32
29	VIA LA CODICIA LAS CAÑITAS	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	15.84
30	VIA MOQUIQUE	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	12.32



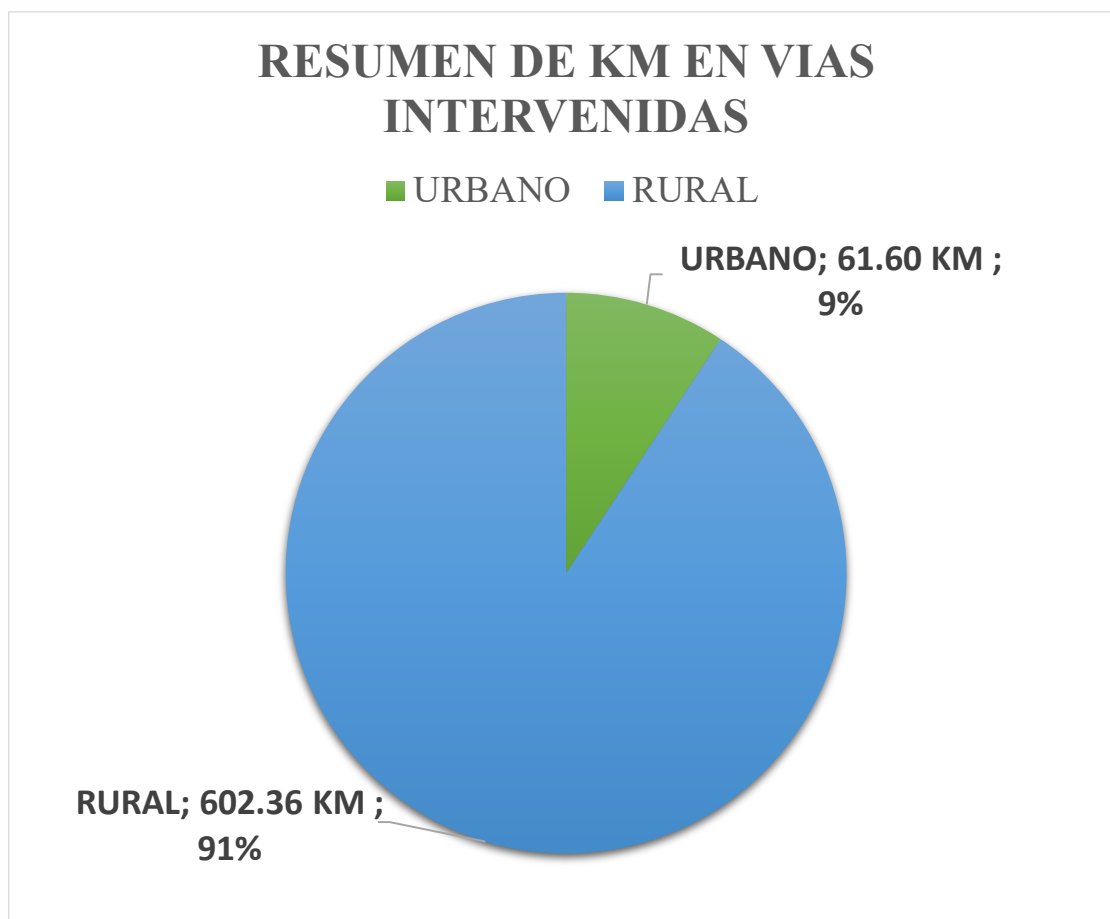
31	VIA GRAMALOTILLO-MOQUIQUE	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	15.84
32	VIA GRAMALOTILLO-SARA GUERRERO	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	36.96
33	SAN FELIPE-LA YUCA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	17.6
34	SAN FELIPE-PLAYA DE LIMA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	5.28
35	VIA LA YUCA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	12.32
36	VIA COME GALLO - AGUAS FRIAS	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	24.64
37	VIA EL TACO - LA GUAYA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	8.8
38	VIA BIJAGUAL- LA CHONTA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	28.16
39	VIA LAS CAMPANAS	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	1.32
40	VIA LOS ANGELES -GARZAS GRANDE	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
41	VIA CAÑALES-GRAMALOTILLO	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	24.64
42	VIA CAÑAVERAL	RURAL	LASTRADO	12.32
43	VIA GARZAS GRANDE	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	7.04
44	VIA MACULILLO LA ESCALERA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	21.12
45	VIA JHON F. KENNEDY - JESUS DEL GRAN PODER	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
46	VIA LA MARIANA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	17.6
47	VIA ESTRELLA CHICA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	7.04
48	VIA LA SAIBA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	10.56
49	VIA PUENTE DE PALO - LA ISLA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	21.12



50	VIA PEÑAFIEL	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
51	VIA UNIDOS PARA VENCER	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	1.76
52	LOS CERRITOS	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
53	VIA BELLA AURORA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	10.56
54	VIA ELSA ELENA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	6.6
55	VIA PALMA SOLA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
56	LA YALILE	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
57	SAN MATEO MANGO AZUL	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	12.32
58	VIA LA PIMIENTA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	1.76
59	VIA PAPAYAL	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	1.76
60	VIA EL GUABITO	RURAL	RECONFORMACIÓN	15.84
61	VIA LA LUCIA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
62	VIA LAS MORAS	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	1.76
63	VIA TROPEZON	RURAL	RECONFORMACION	3.52
64	VIA EL MANGUITO	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
65	VIA LA CADENA	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
66	VIA SANTA RITA UNO	RURAL	RECONFORMACIÓN Y LASTRADO	3.52
67	VIA LECHUGAL	RURAL		12.32
TOTAL KM				663,96



RESUMEN DE KM EN VIAS INTERVENIDAS	
AREA	KM
URBANO	61.60
RURAL	602.36
TOTAL DE KM INTERVENIDOS	663.96





2. INFORMACIÓN FINANCIERA – DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS -2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS. IMPUESTOS 2025.

Durante el ejercicio económico, la recaudación por concepto de impuestos alcanzó un valor de **\$569.126,24**, frente a un valor codificado (es decir, el monto ajustado o reformado del presupuesto para ingresos tributarios) de **\$738.463,54**.

Este nivel de recaudación representa un **cumplimiento del 77,07%** respecto al total estimado codificado, lo que evidencia un **desfase del 22,93%** con relación a la meta presupuestaria proyectada.

Indicadores Técnicos:

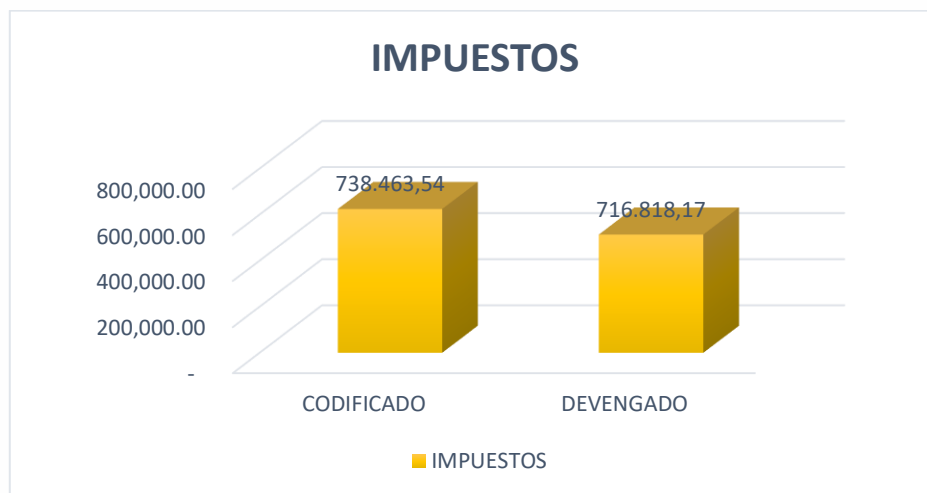
- **Recaudación efectiva:** \$569.126,24
- **Meta presupuestaria codificada:** \$738.463,54
- **Porcentaje de cumplimiento:** 77,07%
- **Brecha de cumplimiento (déficit):** 22,93%

Interpretación:

El porcentaje de cumplimiento del 77,07% sugiere una eficiencia moderada en la gestión de ingresos tributarios, posiblemente atribuible a factores como:

- Falta de mecanismos de control o fiscalización efectivos.
- Incumplimiento de los contribuyentes.

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.1	IMPUESTOS	576.192,54	162.271,00	738.463,54	716.818,17	569.126,24	77,07



Durante el período analizado, el grupo correspondiente a los **ingresos tributarios** presenta los siguientes valores presupuestarios:

- **Monto codificado (modificado):** \$738.463,54
- **Monto devengado:** \$716.818,17
- **Monto recaudado:** \$569.126,24

Indicadores Clave:

- **Devengado vs. Codificado:** 97,07%
- **Recaudado vs. Codificado:** 77,07%
- **Recaudado vs. Devengado:** 79,40%

Estos indicadores permiten evidenciar que, si bien el nivel de compromiso (devengado) respecto al monto codificado fue relativamente alto (97,07%), la **efectiva recaudación** representa solo un **77,07%** del total codificado, y un **79,40%** del total devengado, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de ejecución y cobranza.

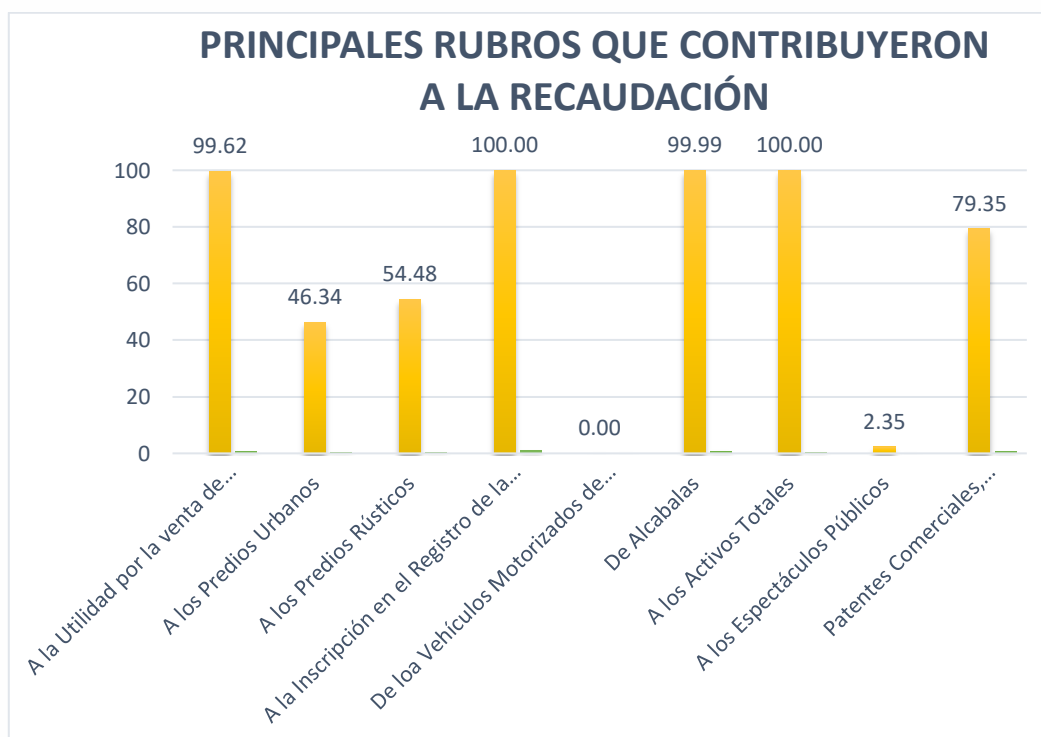
Principales Rubros que Contribuyeron a la Recaudación:

Dentro del grupo de ingresos por impuestos, los conceptos de mayor peso específico y que permitieron alcanzar el porcentaje de cumplimiento señalado son:

- **Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil**
- **Patentes Comerciales**
- **Impuesto a la Plusvalía**
- **Impuesto de Alcabalas** Estos rubros representaron la principal fuente de ingresos tributarios, destacándose por su dinamismo y capacidad de generación de recursos en comparación con otras partidas menores.



PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	14.000,00	3.100,00	17.100,00	17.035,13	17.035,13	99,62
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	102.768,64	0,00	102.768,64	102.629,49	47.623,46	46,34
1.1.02.02	A Los Predios Rurales	208.423,90	0,00	208.423,90	208.232,70	113.546,60	54,48
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	120.000,00	64.245,00	184.245,00	184.243,30	184.243,30	100,00
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.02.06	De Alcabalas	60.000,00	85.930,00	145.930,00	145.920,02	145.920,02	99,99
1.1.02.07	A Los Activos Totales	20.000,00	8.996,00	28.996,00	28.995,71	28.995,71	100,00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	1.000,00	0,00	1.000,00	23,50	23,50	2,35
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias,	40.000,00	0,00	40.000,00	31.738,32	31.738,32	79,35
	Total	576.192,54	162.271,00	738.463,54	716.818,17	569.126,24	77,07



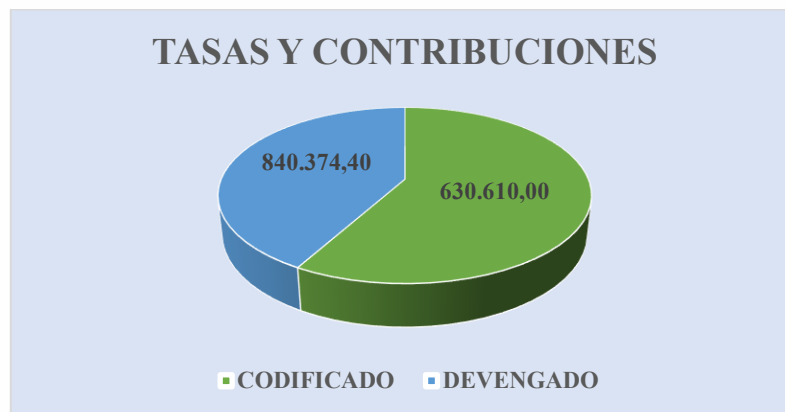


TASAS Y CONTRIBUCIONES

En el ejercicio fiscal 2025, los ingresos previstos por concepto de **Tasas y Contribuciones** fueron codificados por un monto total de **\$840.374,40**. Al cierre del ejercicio, con corte al 31 de diciembre de 2025, la recaudación efectiva alcanzó los **\$569.672,67**.

Este resultado representa un **rendimiento de recaudación del 67,79%** respecto al valor codificado, lo que pone en evidencia una **brecha del 32,21%** entre lo planificado y lo efectivamente percibido.

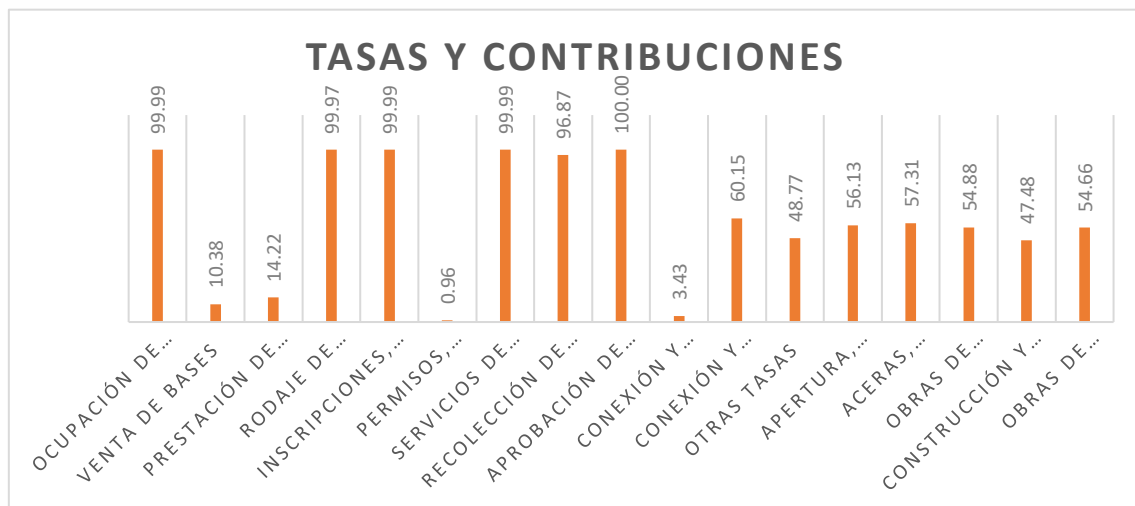
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.3	Tasas y contribuciones	654.700,00	185.674,40	840.374,40	630.610,00	569.672,67	67,79



En el siguiente cuadro se puede observar todos los ingresos por tasas y contribuciones en las partidas presupuestarias que ha existido la recaudación efectiva el de mayor de prestación de servicios, ocupación de lugares públicos, rodaje a los vehículos motorizados, servicios de camales, inscripciones registros y matrículas, venta de bases.



PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	15.000,00	6.715,00	21.715,00	21.713,00	21.713,00	99,99
1.3.01.07	Venta De Bases	40.000,00	0,00	40.000,00	4.150,78	4.150,78	10,38
1.3.01.08	Prestación De Servicios	140.000,00	0,00	140.000,00	31.815,12	19.910,33	14,22
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	70.000,00	36.600,00	106.600,00	106.569,50	106.569,50	99,97
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	80.000,00	39.000,00	119.000,00	118.982,85	118.982,85	99,99
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	6.000,00	0,00	6.000,00	57,86	57,86	0,96
1.3.01.14	Servicios de Camales	8.000,00	656,00	8.656,00	8.655,52	8.655,52	99,99
1.3.01.16	Recolección De Basura Y Aseo Público	95.000,00	74.500,00	169.500,00	169.471,08	164.202,92	96,87
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	15.000,00	7.607,00	22.607,00	22.606,57	22.606,57	100,00
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	700,00	0,00	700,00	24,00	24,00	3,43
1.3.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	2.000,00	0,00	2.000,00	1.203,00	1.203,00	60,15
1.3.01.99	Otras Tasas	150.000,00	0,00	150.000,00	96.968,37	73.149,66	48,77
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda clase	2.000,00	3.996,40	5.996,40	5.996,40	3.365,81	56,13
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	1.000,00	1.000,00	2.000,00	1.998,80	1.146,14	57,31
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	6.000,00	600,00	6.600,00	6.513,13	3.622,04	54,88
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	14.000,00	0,00	14.000,00	9.846,02	6.647,13	47,48
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	10.000,00	15.000,00	25.000,00	24.038,20	13.665,76	54,66
	TOTAL	654.700,00	185.674,40	840.374,40	630.610,00	369.672,67	67,79



VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El comportamiento de la venta de bienes y servicios refleja el nivel de gestión institucional en la generación de ingresos propios, evidenciando su capacidad para financiar parcialmente sus actividades operativas. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, representa un **rendimiento de recaudación del 43,60%** respecto al valor codificado.



PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.4.03.01	Agua Potable	50.000,00	34.900,00	84.900,00	84.870,80	40.601,64	47,82
1.4.03.03	Alcantarillado	25.000,00	17.800,00	42.800,00	42.795,00	15.076,20	35,22
	TOTAL	75.000,00	52.700,00	127.700,00	127.665,80	55.677,84	43,60

RENTA DE INVERSIÓN Y MULTAS

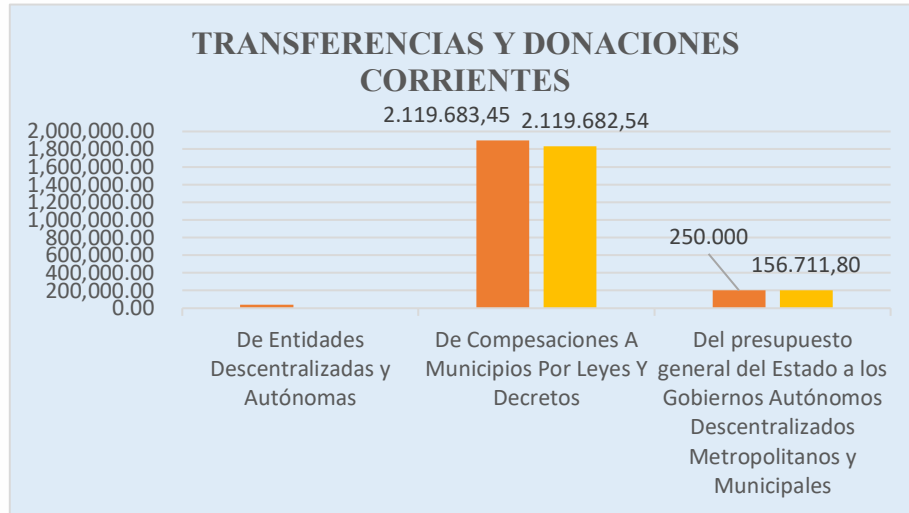
Este rubro agrupa los ingresos provenientes de rendimientos financieros (intereses, colocaciones, entre otros) y de la recaudación por concepto de multas, reflejando tanto la eficiencia en la administración de recursos como el ejercicio de la potestad sancionadora institucional. Al cierre del ejercicio fiscal 2025 representa un **rendimiento de recaudación del 88,78%** respecto al valor codificado.

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.7.01.11	Primas Por Seguros De Desgravamen Y De Saldos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	20.000,00	10.377,00	30.377,00	30.376,00	30.376,00	100,00
1.7.03.01	Tributaria	25.000,00	7.752,00	32.752,00	32.751,20	32.751,20	100,00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	200,00	0,00	200,00	61,10	61,10	30,55
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
1.7.04.16	Infracciones A La Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial	20.000,00	0,00	20.000,00	16.122,04	16.122,04	80,61
	TOTAL	71.200,00	18.129,00	89.329,00	79.310,34	79.310,34	88,78

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Dentro del grupo de ingresos corrientes, se analiza el comportamiento de las **transferencias recibidas por parte del Gobierno Central**. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se evidenció un **alto nivel de efectividad en la ejecución de estos recursos**, con niveles de cumplimiento del **74,87%** y **62,68%** en las partidas correspondientes.

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	1.859.857,45	259.826,00	2.119.683,45	2.119.682,54	1.586.906,50	74,87
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos	250.000,00	0,00	250.000,00	156.711,80	156.711,80	62,68
	TOTAL	2.109.857,45	259.826,00	2.369.683,45	2.276.394,34	1.743.618,30	73,58



OTROS INGRESOS

El rubro de otros ingresos presenta un nivel de ejecución prácticamente nulo, lo cual podría estar asociado a la naturaleza no recurrente de estos recursos y a factores externos que limitan su generación efectiva, dificultando su recaudación durante el año fiscal 2025.

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.9.04.99	Otros No Especificados	5.000,00	0,00	5.000,00	0,10	0,10	0,00
	TOTAL	5.000,00	0,00	5.000,00	0,10	0,10	0,00

INGRESOS DE CAPITAL

Para el ejercicio económico 2025, se proyectaron ingresos de capital por un monto total de **USD 5,445,105.60**. Posteriormente, tras la reforma presupuestaria, el presupuesto codificado ascendió a **USD 6.012.035,30**. De este valor, se devengaron **USD 5.491.958,84**, lo que representa un nivel de cumplimiento aproximado del **91,35 %** con relación al presupuesto codificado y del codificado con relación al recaudado un 69,59%.

A continuación, se detalla el comportamiento de las cuentas de ingresos de capital a nivel 2.

INGRESOS DE CAPITAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
Venta de Activos no financieros	448,075.60	13,183.40	13,183.40	2.94	2.94
Transferencias y donaciones de capital e inversión	5,563,959.70	5,478,775.44	4,170,665.29	98.47	74.96
TOTALES	6,012,035.30	5,491,958.84	4,183,848.69	91.35	69.59

Esto obedece a que al retraso de las asignaciones por parte del Gobierno Central.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

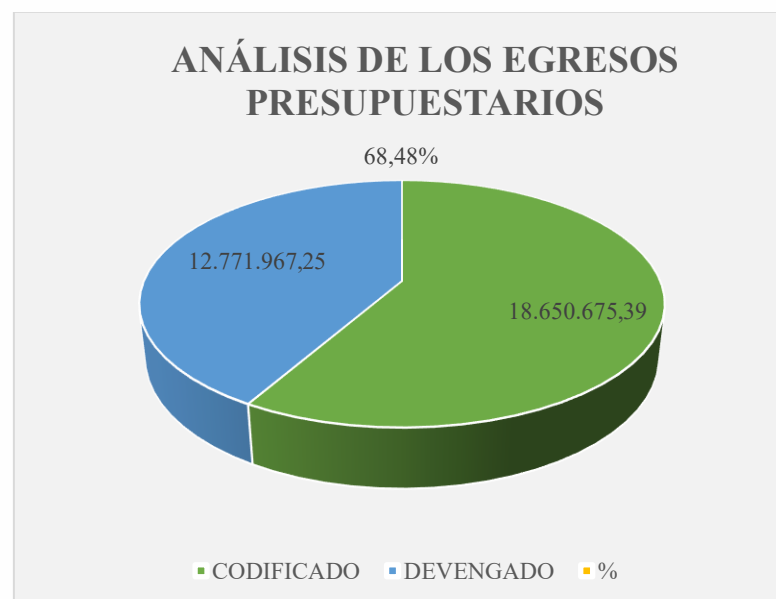
La asignación inicial para los gastos del presupuesto fue de \$ 18.550.304,00, fue reformado por USD 905,619.80, y el presupuesto codificado al 31 de diciembre 2025 de USD 18,650,675.39, conforme al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR USB	FECHA DE APROBACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL	17,745,055.59	
PRIMERA REFORMA	389,600.00	11/9/2025
SEGUNDA REFORMA	36,174.70	23/9/2025
TERCERA REFORMA	62,595.10	21/11/2026
CUARTA REFORMA	928,680.10	31/12/2025
POR CIERRE DE EJERCION ECONOMICO	-511,430.10	31/12/2025
PRESUPUESTO CODIFICADO 2025	18,650,675.39	

De este total, se registra un compromiso de USD 13.283.095,63 y un devengado de USD 12.771.967,25, lo que representa un nivel de ejecución del 68,48%.

Este porcentaje evidencia una ejecución presupuestaria moderada, reflejando una gestión aceptable del gasto; sin embargo, aún se observa una brecha significativa respecto al total codificado, lo que sugiere la existencia de limitaciones en la capacidad de ejecución institucional durante el período analizado.

Asignación Inicial	Codificado	Compromiso	Devengado	%
17.745.055,50	18.650.675,39	13.283.095,63	12.771.967,25	68,48



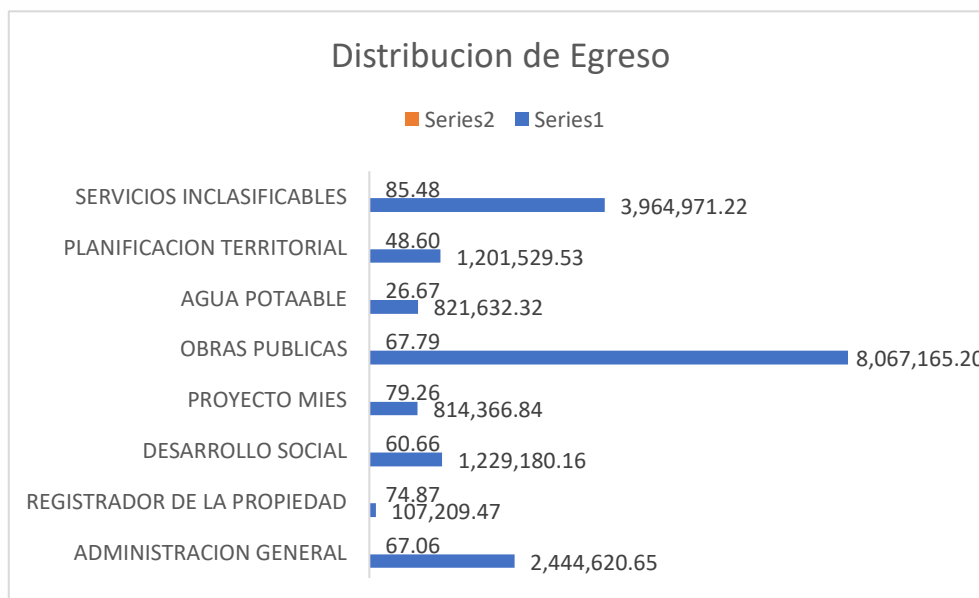


DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE PROGRAMA

Los gastos del presupuesto del 2025 estuvieron distribuidos de la siguiente manera en 8 programas de los cuales se detalla a continuación donde se evidencia la ejecución presupuestaria del 68.48%.

Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
ADMINISTRACION GENERAL	2.214.220,65	230.400,00	2.444.620,65	1.754.323,13	1.639.429,34	67,06
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	107.209,47	0,00	107.209,47	80.264,81	80.264,81	74,87
DESARROLLO SOCIAL	1.229.180,16	0,00	1.229.180,16	745.565,19	745.565,19	60,66
PROYECTO MIES	774.366,84	40000	814.366,84	647.004,33	645.504,33	79,26
OBRAS PUBLICAS	8.209.172,80	-142.007,60	8.067.165,20	5.569.911,11	5.468.791,06	67,79
AGUA POTABLE	691.632,32	130.000,00	821.632,32	512.765,00	219.153,12	26,67
PLANIFICACION TERRITORIAL	1.201.529,53	0,00	1.201.529,53	583.945,96	583.945,96	48,60
SERVICIOS INCLASIFICABLES	3.317.743,82	647.227,40	3.964.971,22	3.389.316,10	3.389.313,44	85,48
TOTAL	17.745.055,59	905.619,80	18.650.675,39	13.283.095,63	12.771.967,25	68,48

En el gráfico se identifica el porcentaje de ejecución por programas considerando que los programas de menor ejecución la unidad de agua potable con un 26.67% seguido de Planificación Territorial con un 48,60%.



DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE FUNCIONES

Los gastos presupuestarios para el año 2025, se encuentra distribuidos de la siguiente manera.:

- Servicios Generales.
- Servicios Sociales
- Servicios Comunes



SERVICIOS GENERALES

La función de servicios generales alcanzó el 67,06%; que están bajo este programa Alcaldía, Secretaría General y de Concejo, Asesoría Jurídica, Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

Gasto	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTOS CORRIENTES	Administración General	1.524.220,65	-8.000,00	1.516.220,65	1.226.706,90	1.203.891,90	79,40
GASTOS DE INVERSIÓN	Administración General	509.000,00	227.190,00	736.190,00	492.777,73	400.698,94	54,43
GASTOS DE CAPITAL	Administración General	181.000,00	11.210,00	192.210,00	34.838,50	34.838,50	18,13
110	ADMINISTRACION GENERAL	2.214.220,65	230.400,00	2.444.620,65	1.754.323,13	1.639.429,34	67,06

En los servicios generales también es considerado Registrador de la propiedad logrando una ejecución del 74,87%.

Gasto	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTOS CORRIENTES	Registrador de la Propiedad	107.209,47	0,00	107.209,47	80.264,81	80.264,81	74,87
110	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	107.209,47	0,00	107.209,47	80.264,81	80.264,81	74,87

SERVICIOS SOCIALES

El GAD Municipal del Cantón Mocache dentro de la función de servicios sociales opera con los programas de Dirección de Gestión de Desarrollo Social (Turismo, Desarrollo Productivo, Cultura, Patrimonio y Deportes; alcanzó una ejecución del 60.66%.

Gastos	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTOS DE INVERSIÓN	Desarrollo Social	1219180,16	10000	1229180,16	745565,19	745565,19	60,66
GASTOS DE CAPITAL	Desarrollo Social	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0
210	Desarrollo Social	1229180,16	0	1229180,16	745565,19	745565,19	60,66

En los servicios sociales también es considerado los Proyectos del MIES logrando una ejecución del 79,26%.

Gastos	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTOS DE INVERSIÓN	Proyecto MIES	748.866,84	11.775,00	760.641,84	626.011,82	624.511,82	82,10
GASTOS DE CAPITAL	Proyecto MIES	25.500,00	28.225,00	53.725,00	20.992,51	20.992,51	39,07
220	PROYECTO MIES	774.366,84	40.000,00	814.366,84	647.004,33	645.504,33	79,26



SERVICIOS COMUNALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocache dentro de la función de servicios comunales cuenta con la Dirección de Gestión de Obras Públicas, Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Unidad de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Unidad de Gestión de Tránsito y Transporte Terrestre.

GASTOS	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTO DE INVERSIÓN	OBRAS PÚBLICAS	8206172,8	-142007,6	8064165,2	5569911,11	5468791,06	67,82
GASTO DE CAPITAL	OBRAS PÚBLICAS	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
310	OBRAS PÚBLICAS	8209172,8	-142007,6	8067165,2	5569911,11	5468791,06	67,79
GASTOS	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTO DE INVERSIÓN	AGUA POTABLE	681632,32	130000	811632,32	512765	219153,12	27,00
GASTO DE CAPITAL	AGUA POTABLE	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
330	AGUA POTABLE	691632,32	130000	821632,32	512765	219153,12	26,67
GASTOS	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTO DE INVERSIÓN	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	991529,53	0	991529,53	583945,96	583945,96	58,89
GASTO DE CAPITAL	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	210.000,00	0,00	210.000,00	0,00	0,00	0,00
350	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	1201529,53	0	1201529,53	583945,96	583945,96	48,60

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE GRUPO PRESUPESTARIO

GASTOS CORRIENTES

En los gastos corrientes se puede observar una ejecución de 79.21% dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el Registrador de la Propiedad con el 79.40%, seguido de Servicios Inclasificables con el 79.36%.

Gasto	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTOS CORRIENTES	Administración General	1.524.220,65	-8.000,00	1.516.220,65	1.226.706,90	1.203.891,90	79,40
GASTOS CORRIENTES	Registrador de la Propiedad	107.209,47	0	107.209,47	80.264,81	80.264,81	74,87
GASTOS CORRIENTES	Servicios Inclasificables	1.105.154,65	119.000,00	1.224.154,65	971.494,44	971.491,78	79,36
TOTAL		2.736.584,77	111.000,00	2.847.584,77	2.278.466,15	2.255.648,49	79,21

GASTOS DE INVERSIÓN

En los gastos de inversión se puede observar una ejecución del 63.73% podemos observar que el programa de mayor ejecución es el de Proyecto MIES con el 82.10%, seguido de Obras Públicas con el 67.82%.



Gasto	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTOS DE INVERSIÓN	Administración General	509.000,00	227.190,00	736.190,00	492.777,73	400.698,94	54,43
GASTOS DE INVERSIÓN	Desarrollo Social	1219180,16	10000	1229180,16	745565,19	745565,19	60,66
GASTOS DE INVERSIÓN	Proyecto MIES	748.866,84	11.775,00	760.641,84	626.011,82	624.511,82	82,10
GASTOS DE INVERSIÓN	Obras Publicas	8.206.172,80	-142.007,60	8.064.165,20	5.569.911,11	5.468.791,06	67,82
GASTOS DE INVERSIÓN	Agua Potable	681.632,32	130.000,00	811.632,32	512.765,00	219.153,12	27,00
GASTOS DE INVERSIÓN	Planificación Territorial	991.529,53	0,00	991.529,53	583.945,96	583.945,96	58,89
GASTOS DE INVERSIÓN	Servicio Inclasificables	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		12.381.381,65	236.957,40	12.618.339,05	8.530.976,81	8.042.666,09	63,73791

GASTOS DE CAPITAL

La ejecución de los gastos de capital representa el 78.72% con respecto al presupuesto codificado el mismo que corresponde a los activos fijos.

Gasto	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
GASTOS DE CAPITAL	Administración General	181.000,00	11.210,00	192.210,00	34.838,50	34.838,50	18,13
GASTOS DE CAPITAL	Desarrollo Social	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	Proyecto MIES	25.500,00	28.225,00	53.725,00	20.992,51	20.992,51	39,07
GASTOS DE CAPITAL	Obras Publicas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	Agua Potable	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	Planificación Territorial	210.000,00	0,00	210.000,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	Servicio Inclasificables	0,00	647.227,40	647.227,40	647.227,40	647.227,40	100,00
TOTAL		216.500,00	676.662,40	893.162,40	703.058,41	703.058,41	78,72

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En este grupo se analiza el porcentaje de ejecución del pago del capital de los préstamos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Municipal del Cantón Mocache mantiene con el Bde, su ejecución es del 85,59%.

GRUPO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	%
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA	2.068.589,17	1.770.594,26	85,59

3. RELACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON EL PLAN DE GOBIERNO DEL GAD MUNICIPAL Y EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL.

El desarrollo de las diferentes actividades dentro del POA 2025, tiene relación directa con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, este a su vez, se relaciona con el Plan de Gobierno de la máxima autoridad, de esta manera se visualiza la articulación entre lo planteado como oferta de campaña y su alineación directa dentro del desarrollo de la gestión.



Plan de Trabajo Local 2023-2027.

Creemos que, en el año 2027, Mocache es será un territorio con una sociedad incluyente, basado en un modelo de desarrollo agrícola productivo donde se conserva y maneja eficientemente los recursos naturales, se garantiza los derechos y accesos a los servicios públicos en un ambiente saludable bajo los principios de equidad, con un sistema vial desarrollado garantizando el Buen Vivir de la Población.

Objetivos Específicos por Ejes De Acción

Componente Biofisico

- Promover el cuidado ambiental y del hábitat, cumpliendo con lo establecido en la normativa ambiental vigente, reduciendo el riesgo de afectación a la salud por contaminación ambiental.

Componente Socio-cultural

- Fomentar acciones que permita la implementación de Campañas educativas, protección de derechos, seguridad ciudadana para contribuir al buen vivir de la ciudadanía.

Componente Económico

- Generar las condiciones en infraestructura, conocimiento y recursos que fomenten el crecimiento económico en la población de Mocache.

Componente de Asentamientos Humanos

- Promover el mejoramiento de la calidad del agua potable de consumo humano, alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana, según la normativa vigente y así disminuir el riesgo de afectaciones garantizando el cuidado del recurso natural y la salud de la población.

Componente de Movilidad, energía y conectividad

- Potenciar la infraestructura urbana y los Bienes Municipales, de educación, cultura, y salud en igualdad de condiciones.

A continuación, presentamos una matriz de visualización entre el plan nacional de desarrollo, plan de ordenamiento territorial y Plan de Trabajo.



RELACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON EL PLAN DE GOBIERNO DEL GAD MUNICIPAL DE MOCACHE.				
EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025				
EJES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	COMPONENTES DEL PDyOT.	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	ACCIONES PLAN DE TRABAJO	METAS PLAN DE TRABAJO
Desarrollo Económico.	Económico-productivo	Crear actividades que permitan a los visitantes participar en labores agrícolas, aprender sobre técnicas de cultivo sostenibles, cosechar productos locales y experimentar la vida rural de manera directa. Esto incluye talleres, rutas guiadas y demostraciones	Mejorar la calidad de vida del pequeño agricultor mediante la ejecución de proyectos de emprendimiento productivo de tipo agropecuario para los sectores rurales más vulnerables	Lograr 1042 familias beneficiadas del área rural en el año 2025.
			Implementar talleres de formación en agroindustria y artesanía con el fin de generar mano de obra calificada y mejorar los ingresos de la población.	Lograr que 336 personas de la zona urbana y rural sean mano de obra calificada, hasta el año 2025.



Social	Socio Cultural.	Fomentar la participación ciudadana en la preservación del patrimonio cultural.	Fomentar un estilo de vida saludable por medio de talleres de prevención de enfermedades, mejorando la nutrición e higiene.	Fomentar acciones que permita la implementación de campañas educativas, protección de derechos, seguridad ciudadana para contribuir al buen vivir de la ciudadanía.
			Precautelar la salud de los ciudadanos mediante la mejora y mantenimiento de las instituciones de salud.	Potenciar la infraestructura urbana y los bienes municipales, de educación, cultura, y salud en igualdad de condiciones.
Social		Promover actividades saludables y recreativas para niños, niñas y adolescentes	Fomentar la participación ciudadana en la preservación del patrimonio cultural.	Lograr incrementar en un 10% el turismo en la zona urbana y rural de Mocache en el año 2025
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Asentamientos Humanos.	Repotenciar los sistemas de agua en los recintos rurales del cantón Mocache mediante la gestión eficiente de recursos y la implementación de tecnologías adecuadas, con el fin de mejorar la calidad y disponibilidad del servicio de agua potable.	Mejorar e implementar el Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial con énfasis en el área urbana	Cumplir con la cobertura del servicio de agua para el 11% de habitantes en el área rural del Cantón Mocache para el 2025.



Desarrollo Económico	Físico-ambiental	Aumentar la cobertura de servicios de recolección de residuos en zonas rurales	Proporcionar un servicio de gestión integral de recolección, barrido, transporte a los sitios de disposición final de los desechos sólidos urbanos industriales no peligrosos.	Incrementar un 21% la cobertura del sistema de recolección de residuos no peligrosos y barrido de calles del cantón al año 2025.
----------------------	------------------	--	--	--

3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGÚN LO ESTIPULA LA RESOLUCIÓN 0030 EMITIDA POR EL CPCCS.

ACTA #1 DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la ciudad de Mocache a los veinte días del mes de marzo del dos mil veintiseis en la Sala de Sesiones del GADM de Mocache, siendo las diez horas por convocatoria realizada por la Unidad de Gestión de Planificación y Elaboración de Proyectos y PDOT se reúnen los miembros del Equipo Técnico Mixto responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del GADM y la Asamblea Local Ciudadana para tratar el siguiente orden del día:

- Constatación del quorum reglamentario.
- Breve resumen sobre las responsabilidades de la ciudadanía y del GAD en la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas.
- Conformación de las 2 subcomisiones.
- Clausura.

PRIMERO. -

Con la presencia de Ballesteros Vaca Rafael, Mendoza Rodríguez Lorena, Darwin Guevara Bustamante, Ortega Aguayo Olivia, Párraga Navia Roddy, Tello Coello Shirley, Cedeño Rodríguez Abel, Peñaherrera Vélez Ronny delegados del GAD y Vera Coello Freddy, Muñoz Suárez Maricel, Gilda Conforme Díaz, Leticia Ibarra Garboa, Macario Tapia Peralta, Irene Valdiviezo Bermello, Calos Murillo Contreras y Olga Herrera Matamoros en representación de la ciudadanía, se da paso al 2do punto orden del día.



SEGUNDO. -

El Arq. Ronny Peñaherrera, Mgtr. hace uso de la palabra donde agradece la presencia de cada uno de los convocados a esta reunión y manifiesta que el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADM se encuentra en marcha y se está cumpliendo con todos los parámetros y tiempos estipulados en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 para normar el referido proceso y por las guías especializadas elaboradas para el efecto, por lo que, una vez creado el Equipo Técnico Mixto, se debe conformar las dos subcomisiones:

La Comisión 1, liderada por el GAD, será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el Informe de Rendición de Cuentas.

La Comisión 2, estará liderada por la ciudadanía. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública,

participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

TERCERO. -

Luego de establecidas las responsabilidades para cada uno de ellas, se procede a la conformación de las 2 subcomisiones, para lo cual se determina que la Comisión 1 la debe liderar el GADM del Cantón Mocache y la Comisión 2 la debe liderar la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Mocache.

Subcomisiones responsables del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADM	
COMISIÓN 1 (Liderada GADM)	COMISIÓN 2 (Liderada Ciudadanía)
Ronny Peñaherrera Vélez	Freddy Vera Coello
Abel Cedeño Rodríguez	Maricel Muñoz Suárez
Olivia Ortega Aguayo	Gilda Conforme Díaz
Rafael Ballesteros Vaca	Leticia Ibarra Garboa
Macario Tapia Peralta	Darwin Guevara Bustamante
Irene Valdiviezo Bermello	Roddy Párraga Navia
Carlos Murillo Contreras	Shirley Tello Coello
Olga Herrera Matamoros	Lorena Mendoza Rodríguez

Una vez establecidas las subcomisiones que indican la Resolución y la Guía Especializada para el efecto, el Ing. Darwin Guevara Bustamante solicita la palabra para mocionar que la Comisión 1 sea liderada por el Arq. Ronny Peñaherrera Vélez, Director de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial (E) y que la Comisión 2 sea liderada por el señor Freddy Vera Coello, por ser el Delegado de la Asamblea Local Ciudadana para este



proceso, dicha moción es respaldada por Freddy Vera Coello y acogida por unanimidad en la sala.

CUARTO. -

Una vez evacuados los puntos a tratar, el Director de Gestión de la Planificación y Ordenamiento Territorial (E) da por terminada la sesión, para lo cual firman al pie del presente los líderes de ambas comisiones.

Arq. Ronny Peñaherrera Vélez, Mgtr
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (E)**

Sr. Freddy Vera Coello
**PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA CANTÓN MOCACHE**

Lcdo. Roddy Párraga Navia, Mgtr
**DIRECTOR DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS
GENERALES**

Sra. Maricel Muñoz Suárez
**VICEPRESIDENTA 1 DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**

Lcda. Olivia Ortega Aguayo
**JEFA DE UNIDAD DE GESTIÓN
CULTURAL PATRIMONIO Y DEPORTES**

Sra. Gilda Conforme Díaz
**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA**

Lcda. Shirley Tello Coello
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**

Carlos Murillo Contreras
**2do VOCAL SUPLENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**

Ing. Abel Cedeño Rodríguez, Mgtr
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS
PUBLICAS**

Leticia Ibarra Garboa
**2da VOCAL PRINCIPAL DE LA
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**



Ing. Lorena Mendoza Rodríguez
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA

Macario Tapia Peralta
**3er. VOCAL PRINCIPAL DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**

Abg. Rafael Ballesteros Vaca
PROCURADOR SINDICO

Irene Valdiviezo Bermello
**1er VOCAL SUPLENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**

Ing. Darwin Guevara Bustamante
**JEFE DE LA UNIDAD DE
PLANIFICACION Y ELABORACION DE
PROYECTOS Y PDOT(E)**

Olga Herrera Matamoros
**3er Vocal SUPLENTE DE LA LOCAL
CIUDADANA ASAMBLEA**



ANEXOS





4. DETALLE DE INFORMACIÓN REQUERIDA, A TRAVÉS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN MOCACHE, PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.

PREGUNTAS DE LA CIUDADANIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS 2025

Nº	PREGUNTAS PLANTEADAS AL GADM DE MOCACHE	ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE MOCACHE	COMPONENTE	AREA RESPONSABLE	RESPUESTA	MEDIOS DE VERIFICACION
1	¿Qué impacto han generado en la comunidad las obras ejecutadas durante el año 2025 y de qué manera éstas contribuyen a mejorar la movilidad, los servicios básicos y la calidad de vida de los habitantes del cantón Mocache?	X	ASENTAMIENTOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Las obras ejecutadas durante el año 2025 han generado un impacto significativo en la comunidad del cantón Mocache, contribuyendo directamente al mejoramiento de la movilidad, los servicios básicos y los espacios públicos, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para sus habitantes. En el ámbito de movilidad, la contratación y ejecución de importantes proyectos como la vía Mocache-Los Cañales (7,2 Km en ejecución) y la culminación de los trabajos en las vías Mocache-Pichilingue (13,77 Km), Tronco Moral – Estero de Damas (6.65 Km), La Cruz-La Saiba (6,5 Km), así como el asfaltado urbano en Barrio Lindo y Av. 28 de Mayo, han permitido mejorar la conectividad entre comunidades, reducir los tiempos de traslado y facilitar el transportes de productos agrícolas, fortaleciendo la economía local. Asimismo, las obras de infraestructura comunitaria y recreativa, como la construcción de cubiertas metálicas en las canchas de Barrio Lindo Y San Antonio, permiten que niños, jóvenes y	MEMORÁNDUM N° 0182-DGOPM-ACR-2026



					adultos dispongan de espacios adecuados para la práctica deportiva y actividades sociales durante todo el año. De igual manera, proyectos como el fortalecimiento estructural del Malecón Andrade que permitió salvaguardar la infraestructura de esta avenida principal del cantón y el mejoramiento del ornato en la Av. 28 de mayo mediante la instalación de bancas, maceteros y tachos de basura, contribuyen a embellecer la ciudad, promover el turismo local y fomentar espacios públicos seguros y ordenados para la convivencia ciudadana. En conjunto, estas intervenciones reflejan un esfuerzo institucional orientado a impulsar el desarrollo territorial, fortalecer la infraestructura pública y mejorar las condiciones de vida de la población del cantón Mocache.	
2	¿De qué manera las obras ejecutadas durante el año 2025 han contribuido a reducir las brechas de infraestructura entre las zonas urbanas y rurales del cantón Mocache?	X	ASENTAMIENTOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Las obras ejecutadas durante el año 2025 han contribuido significativamente a reducir las brechas de infraestructura entre las zonas urbanas y rurales del cantón Mocache, mediante intervenciones orientadas a mejorar la conectividad vial, el acceso a servicios básicos y el fortalecimiento de los espacios comunitarios. En el sector rural, se priorizó el mejoramiento de la infraestructura vial mediante la culminación de los asfaltados de importantes tramos carreteros, entre ellos Mocache-Pichilingue, Tronco Moral – Estero de Damas y al momento la ejecución de la vía Mocache-Los Cañales, lo que ha permitido y permitirá mejorar la conectividad entre comunidades, facilitar el transporte de productos agrícolas y garantizar una movilidad más segura para los habitantes de estos sectores. Por otra parte, en la zona urbana se ejecutaron obras orientadas al mejoramiento de la movilidad, el ornato y los espacios públicos,	MEMORÁNDUM N° 0182- DGOPM-ACR- 2026



					como el asfaltado en Barrio Lindo y Av. 28 de Mayo, la regeneración del Malecón Antonio Andrade, la construcción de cubiertas metálicas en canchas deportivas y el mejoramiento del ornato urbano mediante la instalación de bancas, maceteros y tachos de basura. De esta manera, la ejecución de estas obras ha permitido equilibrar la inversión en infraestructura entre el área urbana y rural, garantizando que más comunidades del cantón cuenten con mejores vías de acceso, servicios básicos y espacios públicos adecuados, lo cual contribuye al desarrollo territorial y al bienestar de la población.	
3	¿Cuántas personas del cantón han sido beneficiadas durante este periodo por los programas sociales ejecutados en convenio con el Ministerio de Inclusión Económico y Social y cuáles han sido los principales resultados?	X	SOCIO CULTURAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	En el marco de los convenios suscritos en el año 2025 con el Ministerio de Inclusión Económico y Social, actualmente en articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano, el GAD Municipal de Mocache ha beneficiado a 597 personas de atención prioritaria: • 621 niñas y niños en Centros de Desarrollo Infantil. • 162 personas con discapacidad, con atención e inclusión social. • 160 adultos mayores, con atención domiciliaria e integración. De forma indirecta, se benefician aproximadamente 2.500 familias. Impulsando el fortalecimiento de los servicios de atención social y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables del cantón. “Estamos trabajando por quienes más lo necesitan”	MEMORÁNDUM Nº. 075 DGDS / SLTC



4	¿Qué impacto tienen los programas sociales en el bienestar de las familias del cantón?	X	SOCIO CULTURAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Los programas sociales generan un impacto directo en el bienestar de las familias al: • Garantizar atención a grupos prioritarios. • Fortalecer el entorno familiar. • Promover inclusión y acompañamiento social. Favorece el mejoramiento de las condiciones de vida y promueve una mayor inclusión social en el cantón. “Nuestro compromiso es con la dignidad de las personas”	MEMORÁNDUM Nº. 075 DGDS / SLTC
5	¿Cuáles fueron las principales actividades culturales y deportivas desarrolladas durante el año 2025 y qué impacto tuvieron en la participación ciudadana del cantón?	X	SOCIO CULTURAL	UNIDAD DE GESTIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y DEPORTES	Durante el año 2025, la Unidad de Gestión Cultural, Patrimonio y Deportes ejecutó diversas actividades orientadas a fortalecer la identidad cultural y promover la práctica deportiva en el cantón, entre las principales se destacan: • Organización de eventos culturales conmemorativos por cantonización y festividades locales. • Festivales artísticos (danza, música, dibujo y pintura) con participación de grupos locales. • Ferias culturales y exposiciones de emprendimientos artesanales. • Campeonatos deportivos barriales e interinstitucionales (indor y fútbol). • Actividades recreativas inclusivas dirigidas a niños, jóvenes y adultos. Impacto: Estas actividades permitieron incrementar significativamente la participación ciudadana, fortaleciendo la integración comunitaria, el rescate de tradiciones culturales y la promoción de estilos de vida saludables. Se evidenció una alta asistencia en eventos	MEMORÁNDUM Nº 0034- UGCPD/OKOA



					públicos y mayor involucramiento de barrios, instituciones educativas y organizaciones sociales.	
6	¿Qué acciones se implementaron para fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes del cantón en las escuelas municipales integrales y vacacionales?	X	SOCIO CULTURAL	UNIDAD DE GESTIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y DEPORTES	Con el objetivo de fomentar la participación activa de niños, niñas y jóvenes se implementaron las siguientes acciones: • Desarrollo de escuelas deportivas municipales permanentes en disciplinas como fútbol, baloncesto y danza. • Ejecución de cursos vacacionales con enfoque cultural, artístico y deportivo, logrando que más de 1500 niños, niñas y jóvenes sean beneficiados. • Inclusión de instructores capacitados para garantizar formación integral. • Coordinación con instituciones para incentivar la participación estudiantil. • Promoción de actividades inclusivas que fomenten valores, disciplina y trabajo en equipo. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de habilidades físicas, artísticas y sociales en la niñez y juventud, así como al aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	MEMORÁNDUM N° 0034- UGCPD/OKOA

5. EJES A DESTACARSE DEL PERIODO FISCAL 2025

5.1 Socio Cultural

PROYECTOS SOCIALES EN CONVENIO CON EL MIES	CANTIDAD DE USUARIOS BENEFICIADOS	SECTORES ATENDIDOS
4 Centros de Desarrollo Infantil - CDI	171 Niños y Niñas De 1 a 3 Años	- Rcto. Alejo Lascano - Rcto. San Luis - Rcto. Aguas Frías - Zona urbana atendiendo Coop. 23 de Agosto.
4 Unidades de Atención en el Hogar y la Comunidad a Personas Adultas con Discapacidad “Nuevo Amanecer”	120 Personas con Discapacidad	- Rcto. Garza Chica. - Rcto. Alejo Lascano. - Coop. San Ignacio. - Rcto. La Chonta - Rcto. Bella Sombra - Rcto. Pichilingue - Rcto. La Boba - Rcto. Alejo Lascano - Rcto. Barro Colorado
1 Centro Diurno “Discapacidad en Acción”	30 Personas Adultas con Discapacidad	Coop. 23 de Agosto
3 Unidades de Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad “Mi Capacidad en Acción”	120 Personas Adultas Mayores	- Rcto Estancia Nueva. - Rcto. Guarumal. - Rcto. El Zapote - Rcto. Guabito - Rcto. La Yuca - Rcto. Alejo Lascano - Rcto. Peñafiel de en Medio - Rcto. La Cruz - Rcto. Roncador - Rcto. La Porfia

5.2 Asentamientos humanos

Ámbito habitacional

Se aprobaron 138 permisos de construcción toda vez que se ha avalado los diseños propuestos, garantizando el cumplimiento de estándares mínimos de habitabilidad garantizando que la funcionabilidad de las edificaciones, elevando la calidad de vida de las familias que habitan en ellas.

6. OBRAS DESTACADAS

6.1. Construcción con Carpeta Asfáltica de Vía Mocache - Los Cañales del Cantón Mocache

La construcción de la vía Mocache – Los Cañales mediante la implementación de carpeta asfáltica constituye una obra prioritaria para el desarrollo del cantón. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar significativamente la seguridad vial y optimizar la movilidad de los habitantes de los recintos aledaños, así como de los usuarios en general que transitan por este importante tramo.

La vía cuenta con una longitud total de 7,2 kilómetros, lo que representa una intervención de gran alcance que permitirá reducir tiempos de traslado, minimizar el desgaste vehicular y facilitar el acceso a servicios básicos, actividades productivas y comerciales de la zona.

Esta inversión estratégica responde al firme compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de fortalecer la infraestructura vial del cantón, promoviendo el desarrollo territorial y contribuyendo de manera directa a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, esta obra impulsa la conectividad entre comunidades, fomentando el crecimiento económico y social del sector.





6.2 FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL Y REGENERACIÓN DEL MALECON ANTONIO ANDRADE DEL CANTON MOCACHE. ETAPA 1

La intervención se ejecutó de manera emergente en respuesta al colapso parcial del muro del malecón, ocasionado por deslizamientos y la erosión progresiva de la ribera del río Mocache, derivados del comportamiento natural del cauce. Esta situación generó además el hundimiento de la vía adyacente al malecón, comprometiendo la seguridad de la infraestructura existente. En este contexto, el fortalecimiento estructural implementado permitió estabilizar la zona afectada, recuperar la integridad del malecón y garantizar condiciones seguras para la circulación tanto peatonal como vehicular.





7. PROYECTOS PRÓXIMOS A EJECUTARSE

CONTRATOS POR ADJUDICARSE - AÑO 2025			
ÍTEM	OBJETO	MONTO	ALCANCE DEL PROYECTO
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FABRICACION E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PARA DIFERENTES RECINTOS DEL CANTÓN MOCACHE	\$24.999,52	ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE
2	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO CASETA DE BOMBEO, SISTEMA HIDROSANITARIO Y SISTEMA ELECTRICO SECTOR SAN LUIS, DEL CANTON MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS	\$149.659,47	ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE
3	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO AL CEMENTERIO DEL SECTOR AGUAS FRIAS DEL CANTON MOCACHE	\$ 63.502,92	ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE
4	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO AL CEMENTERIO DEL SECTOR ALEJO LASCANO DEL CANTON MOCACHE	\$64.326,94	ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE
5	ADECUACIÓN DE PARQUES EN ÁREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES E INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN MOCACHE	\$59.976,77	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE



6	LIMPIEZA, DESAZOLVE Y RECONFORMACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN RIO Y ESTEROS EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN MOCACHE DURANTE EL AÑO 2026	\$37.314	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE
7	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ORIGEN DOMÉSTICO, Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN ZONA URBANA DEL CANTÓN MOCACHE	\$44.944	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE
8	ADQUISICIÓN DE 5 MOTOCICLETAS TIPO CROSS DOBLE PROPÓSITO, CON CILINDRAJE ENTRE 300 Y 400 CENTIMETROS CÚBICOS PARA USO DE LA POLICIA NACIONAL DEL CANTÓN MOCACHE	\$52.546,97	COBERTURA DE LOS RECORRIDOS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN MOCACHE
TOTAL		\$497.270,59	



CONTRATOS ADJUDICADOS - AÑO 2025			
ÍTEM	OBJETO	MONTO	ALCANCE DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA REHABILITACIÓN CON BACHEO ASFALTICO, RECAPEO Y REGENERACIÓN URBANA EN VARIOS SECTORES URBANOS DEL CANTÓN MOCACHE	\$ 300.793,63	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE
2	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS CON TORRES METÁLICAS Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS RECINTOS UBICADOS EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN MOCACHE	\$ 293.611,88	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE
3	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA VÍA MOCACHE – LOS CAÑALES DEL CANTÓN MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RÍOS	\$ 1.453.286,66	ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE
4	REGENERACIÓN URBANA EN EL RECINTO SAN LUIS DEL CANTÓN MOCACHE	\$ 1.101.876,88	ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE
5	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN VARIAS CANCHAS DEL CANTÓN MOCACHE	\$ 160.652,46	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE



6	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, MUROS DE GAVIONES Y MUROS DE ALA EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MOCACHE	\$ 99.922,32	ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS MÁQUINAS DE EXCAVADORA PARA EXPLOTACIÓN Y CARGADA DE MATERIAL PÉTREO, ESTABILIZACIÓN DE CANALES, DESAZOLVE Y CORRECCIÓN DE PENDIENTES DEL ESTERO EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN MOCACHE	\$ 61.990,00	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE
8	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y VEGETACIÓN EN EL SECTOR URBANO DE MOCACHE	\$ 43,294,19	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y DE ENLACE DE DATOS POR UN AÑO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GAD MINICIPAL	\$ 13,320.00	CIUDADANOS DEL CANTÓN MOCACHE
TOTAL		\$3.311.481,37	



8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocache suscrito por la Mgs. Yenny Domínguez Saltos – Alcaldesa del Cantón, el mismo que fue realizado tomando consideración los aportes recogidos el día de la deliberación pública, en el cual constaban requerimientos relacionados a las competencias y dentro de la ejecución del Plan Operativo Anual de lo que restaba el periodo fiscal 2025.

A través de MEMORÁNDUM N° 0101-DGOP-ACR-2026 el Ing. Abel Justiniano Cedeño Rodríguez, Mgtr. - Director de Gestión de Obras Públicas, con Memorando Nro. UGAPAS-2026-100 el Ing. Alex Mancheno Tirado – Jefe de la Unidad de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, con Memorándum N°. 054 DGSS/SLTC la Lcda. Shirley Tello Coello – Directora de Gestión de Desarrollo Social, con Memorándum N° 027/UGCPD/OKOA la Lcda. Olivia Ortega Aguayo - Jefa De La Unidad De Gestión Cultural, Patrimonio Y Deportes y con Memorándum N°. 006-2026-JCPD-MOCACHE de la Junta Cantonal de Protección de Derechos Mocache, ponen en conocimiento el cumplimiento de los aportes recogidos que se convirtieron en compromiso.

Nº	REQUERIMIENTO/APORTE	CUMPLIMIENTO
1	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EN LOS SECTORES DE LA ZONA RURAL, PARA FOMENTAR EN NIÑOS Y JÓVENES LA ADOPCION DE CONDUCTAS SALUDABLES REEMPLAZANDO HABITOS NEGATIVOS	CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EN LOS SECTORES BARRIO LINDO Y LOTIZACIÓN SAN ANTONIO.
2	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS BORDILLOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE	Respecto al proyecto mencionado, se deja constancia que no constó dentro de la planificación operativa anual ni en el Plan Anual de Contratación del período informado, por lo cual no fue objeto de ejecución. La administración municipal prioriza la ejecución de obras conforme a los instrumentos de planificación aprobados y a la disponibilidad presupuestaria vigente
3	REHABILITACION DE VIAS Y GUARDARRAYAS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL CANTON MOCACHE CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DE SUS HABITANTES HACIA SUS HOGARES	El GAD Municipal del cantón Mocache y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos gestiono un Convenio de Gestión Concurrente de Competencias, para la intervención de diversas vías mediante trabajos de reconfiguración y lastrado, ejecutados con el equipo caminero municipal, mediante administración directa Se ha realizado aproximadamente 762,51 km de reconfiguración y lastrado , en diversos sectores del cantón.



		Se culminaron los trabajos de la vía Tronco de Moral – Estero de Damas aproximadamente 6.56 km de asfalto. Se suscribió un convenio para la construcción de la carpeta asfáltica de la vía Mocache – Los Cañales para el año 2025, que en la actualidad se encuentra en ejecución que comprende una longitud de 7,2 km.
4	CONSTRUCCION DE PARADEROS EN LA ZONA RURAL	En relación al proyecto denominado “Construcción de paraderos en la zona rural”, se informa que, si bien fue considerado dentro de la planificación institucional, no fue ejecutado durante el período fiscal correspondiente, debido a limitaciones presupuestarias y priorización de otras intervenciones urgentes emergentes.
5	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS, MUROS DE GAVIONES, MUROS DE ALA EN VARIOS SECTORS DEL CANTON MOCACHE	Se gestionó un convenio en el año 2025 para intervenir en sectores de la zona rural con la: • Construcción de 7 alcantarillas en los sectores: La Escalera, La Escalera 2, Ajisal, Vía Bijagual, Peñafiel del Medio, La Puntilla y Huancavilca. • Construcción de 3 muros de ala (aletas) en los sectores: Ajisal, Peñafiel del Medio y La Puntilla. • Construcción de 2 muros de gaviones en los sectores: Puente de Palo 1 y Puente de Palo 2.
6	REGENERE SECTORES EN EL CANTON	• CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFALTICA, REHABILITACION CON BACHEO ASFALTICO, RECAPEO Y REGENERACION URBANA EN: SAN IGNACIO, AV. 28 DE MAYO Y BARRIO LINDO. • REGENERACION URBANA EN EL SECTOR SAN LUIS DEL CANTON MOCACHE. • ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y VEGETACIÓN EN LA AV. 28 DE MAYO DESDE LA CALLE 16 DE JULIO HASTA EL PUENTE VEHICULAR S/N. • CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS



		PARA EL FORTALECIMIENTO, REPOTENCIACIÓN Y REGENERACIÓN DEL MALECÓN ANTONIO ANDRADE DEL CANTÓN MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RÍOS • CONTRATACION POR EMERGENCIA PARA LA OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL Y REGENERACIÓN DEL MALECÓN ANTONIO ANDRADE DEL CANTÓN MOCACHE, ETAPA 1 • Se gestionó un Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipales Ecuatorianas (AME) y el GAD Municipal del cantón Mocache para el financiamiento de los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA Y CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO VIAL PARA VARIAS CALLES Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL SECTOR SAN FELIPE DEL CANTÓN MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RÍOS.
7	LIMPIEZA DE POZOS DE AGUA POTABLE COMUNITARIOS, DE DONDE SE ABASTECEN DEL LÍQUIDO VITAL LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Ejecución del Contrato N° MCO-GADCM-2024-011: Limpieza de pozos profundos, tubería de impulsión y mantenimiento de bombas en el área rural del Cantón Mocache, donde se intervino 28 pozos en varios recintos. Actividades ejecutadas: Limpieza de pozo profundo con compresor de aire comprimido alta potencia de 260 CFM
8	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA RURAL DEL CANTÓN MOCACHE	Ejecución del Contrato Modificadorio al Contrato N° COTO-GADCM-2025-003: CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS CON TORRES METÁLICAS Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS RECINTOS UBICADOS EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN MOCACHE. Actividades en ejecución: Perforación de pozo profundo Entubado de pozo con tubería pvc Ø 160mm x 116 PSI Filtro de tubería ranurada pvc Ø 160mm x 116 PSI Grava canto rodado Ø 1/4" a 1/2" Limpieza y desarrollo de pozo con aire comprimido Tapa sanitaria de pozo Ø 6"



9	GESTIÓN CON DIVERSAS ENTIDADES PARA REALIZAR BRIGADAS MÉDICAS DE SALUD EN DIVERSAS ESPECIALIDADES EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS ETARIOS DEL CANTÓN.	SE DESARROLLARON 7 JORNADAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN, BENEFICIANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL CON LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y SOLCA.
10	SE AYUDO A PANIDIS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	A TRAVÉS DEL CONVENIO QUE SE MANTIENE CON PANIDIS, SE APOYÓ CON \$18.000,00 DURANTE EL AÑO 2025.
11	SE REALIZARON FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PARA LOS AGRICULTORES, MICROEMPRESARIOS EXPONGAN Y VENDAN SUS PRODUCTOS	SE REALIZÓ LA EXPOFERIA CULTURA Y TRADICIÓN 2025, DONDE PARTICIPARÓN CON STAND LOS EMPRENDEDORES Y AGRICULTORES LOCALES, ASÍ TAMBIÉN INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE SERVICIOS Y ALMACENES COMERCIALES.
12	PROMOVER EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN POTENCIAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS MICRO EMPRENDEDORES.	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN IMPLANTACIONES DE HUERTOS HORTÍCOLAS.
		LA UNIDAD HA LOGRADO EQUILIBRAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CON TALLERES A 336 PERSONAS QUE SE HAN CONVERTIDO EN MANO DE OBRA CALIFICADA CON EL TRABAJO OPERATIVO EN TERRITORIO Y FINCA.
		SE DICTÓ CAPACITACIONES EN EL MANEJO INTEGRADO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROL DE MOCO (RALSTONIA) DEL PLÁTANO.
		SE REALIZÓ LA ENTREGA DE SEMILLAS PARA QUE LOS AGRICULTORES REALICEN SUS CULTIVOS DE HUERTOS HORTÍCOLAS.
13	PROMOVER EL DESARROLLO Y DISFRUTE SOSTENIBLE DE ESPACIOS TURÍSTICOS Y AGROPECUARIOS, ASEGURANDO SU ACCESIBILIDAD, CONSERVACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES, PARA POTENCIAR SU VALOR ECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL.	SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CON LOS TÉCNICOS DE LA PREFECTURA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO CANTONAL.
14	INCREMENTO DE CURSOS DE APRENDIZAJE TALES COMO DANZA PARA INCENTIVAR LAS TRADICIONES CULTURALES, DE ESTE MODO SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURA	SE CUMPLE CON EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PERMANENTES DE DANZA DURANTE TODO EL AÑO, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL
15	PREVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PATRONES CULTURALES ENFOCADOS A	SE DICTÓ CAPACITACIONES A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, SOBRE LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE COMUNIQUEN



	IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA.	CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA QUE ESTEN SIENDO OBJETO., Y ASÍ NO SEAN VULNERADOS SUS DERECHOS.
16	FORTALECIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA ANCESTRAL, ADAPTABLES EN EL CANTÓN	EN CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA ANCESTRAL EN EL CANTÓN, SE HAN EJECUTADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:” • REALIZACIÓN DE TRES PREGONES Y FESTIVALES CULTURALES, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL. • DESARROLLO DE FERIAS GASTRONÓMICAS DE COMIDAS TÍPICAS, PROMOVRIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL. • EJECUCIÓN DE DOS INTEGRACIONES COMUNITARIAS CON PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LOS CURSOS VACACIONALES. • IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS PERMANENTES DE DANZA DURANTE TODO EL AÑO. • DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS PERMANENTES DE FÚTBOL Y BÁSQUET, COMO ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL.

Atentamente.

Ab. Yenny Domínguez Saltos, Mgtr.
ALCALDESA DEL CANTÓN MOCACHE